

# Sesión 52<sup>a</sup>, en martes 17 de mayo de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

---

## I N D I C E

*Versión taquígráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA .....	2366
II. APERTURA DE LA SESION .....	2366
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	2366
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	2366
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que establece que la Corporación de la Vivienda entregará una casa habitación a los deudos de los obreros accidentados en el mineral de Schwager. (Se aprueba) .....	2367 y 2368
Proyecto que declara feriados los días 6 y 7 de junio en el departamento de Arica. (Se aprueba) . . . . .	2368

	Pág.
Sesión secreta . . . . .	2369
Integración de Comisiones. (Se aprueba) . . . . .	2369 y 2393
Negación de asilo a estudiantes peruanos. (Oficio) . . . . .	2369

**VI INCIDENTES:**

Proyecto sobre traspaso de funciones de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado a la de Empleados Públicos y Periodistas. (Observaciones del señor Martones) . . . . .	2370
Retiro de oficiales de las Fuerzas Armadas. Negación de asilo a ciudadanos peruanos. Actuaciones del Subsecretario del Interior, señor Carlos Ferrer. (Observaciones de los señores Martones, Correa, González (don Eugenio), Figueroa, Pereira, Rodríguez, Coloma y Prieto) . . . . .	
Manifiesto del Frente Nacional del Pueblo. Respuesta del Partido Democrático del Pueblo. (Observaciones de los señores Martones, Rivera, Moore y Amunátegui) . . . . .	2398
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar un empréstito. (Se aprueba) . . . . .	2391
Proyecto sobre liberación de derechos de internación a elementos que importe el Servicio Nacional de Salud. (Se aprueba) . . . . .	2392
Publicación de un discurso. (Se acuerda) . . . . .	2393
Supresión del hospital de Vichuquén. (Oficio) . . . . .	2393
Resoluciones del CONDECOR acerca de solicitudes de importación de mantequilla. (Oficio) . . . . .	2393
Inclusión de territorio antártico en proyectada nueva división administrativa de Argentina. Proyecto de ley. Oficio. (Observaciones del señor Mora) . . . . .	2394

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 50a., en 10 de mayo de 1955 . . . . .	2399
--	------

**DOCUMENTOS:**

1.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Frei, sobre falta de atención médica en Freirina. . . . .	2404
2.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre recursos para obras portuarias en Arauco. . . . .	2405
3.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que declara feriados los días 6 y 7 de junio en el departamento de Arica. . . . .	2405
4.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar un empréstito . . . . .	2405

	<u>Pág.</u>
5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar un empréstito . . . . .	2407
6.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre liberación de derechos de internación a elementos que importe el Servicio Nacional de Salud. . . . .	2408
7.—Moción del señor Mora que incorpora a la provincia de Magallanes la Antártida chilena . . . . .	2408

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Izquierdo, Guillermo
—Alessandri, Fernando	—Lavandero, Jorge
—Alvarez, Humberto	—Marín, Raúl
—Allende, Salvador	—Martínez, Carlos A.
—Amunátegui, Gregorio	—Martones, Humberto
—Bellolio, Blas	—Moore, Eduardo
—Bossay, Luis	—Mora, Marcial
—Cerdeña, Alfredo	—Opaso, Pedro
—Coloma, Juan Antonio	—Pereira, Julio
—Correa, Ulises	—Pérez de Arce, Gmo.
—Cruz-Coke, Eduardo	—Poklepovic, Pedro
—Curti, Enrique	—Prieto, Joaquín
—Faivovich, Angel	—Quinteros, Luis
—Figueroa, Hernán	—Rettig, Raúl
—Frei, Eduardo	—Rivera, Gustavo
—García, José.	—Rodríguez, Aniceto
—González M., Exequiel	—Torres, Isaura
—González, Eugenio	

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherch Ramírez.

PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION.

*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 50ª, en 10 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 51ª, en 17 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

*(Véase el Acta aprobada en los Anexos).*

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Ovalle para contratar empréstitos.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que destina recursos para la terminación y habilitación de la Casa Consistorial de la Municipalidad de Mostazal.

Con el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Senado al proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio suscrito entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de los Estados Americanos, sobre creación de Centros de Cooperación Técnica.

*—Se mandan archivar.*

Con el último remite las observaciones formuladas por el Diputado, don Pedro Espina, relacionadas con la soberanía chilena sobre las islas Picton, Lennox y Nueva.

*—Queda a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Frei relacionadas con la atención médica en Freirina y Huasco Bajo. (Véase en los Anexos, documento 1).

Una del señor Ministro de Obras Pú-

blicas, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Aguirre Doolan, relacionadas con la inclusión del puerto de Lebu en el Plan de Obras Portuarias elaborado por su Ministerio. (Véase en los Anexos, documento 2).

Tres del Contralor General de la República:

Con el primero remite los antecedentes del decreto N° 402, del Ministerio de Economía, que fija el tipo de cambio para la carne de cerdo congelado y ganado ovino y del respectivo Decreto de Insistencia N° 441, de 26 de abril de 1955.

Con el segundo comunica que ha ordenado realizar las diligencias pedidas por el Honorable Senador señor González Madariaga, relacionadas con las irregularidades producidas en la internación de mantequilla argentina.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Con el último acusa recibo y agradece el envío de la versión oficial de la sesión 43ª, de esta Corporación, que contiene las observaciones del Honorable Senador señor González Madariaga, sobre concesiones de tierras fiscales en la provincia de Magallanes.

—*Se manda archivar.*

#### Informes

Uno de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que declara feriados los días 6 y 7 de junio próximo, en el Departamento de Arica. (Véase en los Anexos, documento 3).

Uno de la Comisión de Gobierno y otro de la de Hacienda, respectivamente, recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar un empréstito. (Véanse en los Anexos, documentos 4 y 5).

Uno de la Comisión de Hacienda recaído

en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que libera de derechos de internación a elementos que importe el Servicio Nacional de Salud. (Véase en los Anexos, documento 6).

Dos de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los respectivos Mensajes del Ejecutivo, que solicitan el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Contraalmirantes a los Capitanes de Navío, señores Diego Munita W. y Jorge Escobedo D.

—*Quedan para tabla.*

#### Permiso constitucional

El Honorable Senador señor Cerda solicita el acuerdo constitucional para ausentarse del País por más de 30 días.

—*Se acuerda conceder el permiso.*

#### V.— ORDEN DEL DIA

##### VIVIENDAS PARA DEUDOS DE LOS OBREROS FALLECIDOS EN EL ULTIMO ACCIDENTE DE SCHWAGER.

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar de la tabla, figura el proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se dispone que la Corporación de la Vivienda entregará una cuota de viviendas a los deudos de los obreros fallecidos en el último accidente ocurrido en el mineral de Schwager. La Sala acordó tratar este proyecto con informe de Comisión o sin él. Como éste no ha sido evacuado, correspondería tratar el proyecto sin informe.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 49ª, en 3 de mayo de 1955, documento N° 1, página 2250.*

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Como no se han formulado indicaciones, daré por aprobados todos los artículos del proyecto.

Acordado.

**CONMEMORACION DE LA TOMA DEL MORRO DE ARICA.— DECLARACION DE FERIADOS LOS DIAS 6 Y 7 DE JUNIO PROXIMO EN EL DEPARTAMENTO DE ARICA.**

El señor SECRETARIO.— Corresponde tratar el proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se declara feriado los días 6 y 7 de junio próximo en el departamento de Arica.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 50ª, en 10 de mayo de 1955, documento N° 4, página 2306.*

La Comisión de Gobierno, en informe suscripto por los Honorables señores Cerda, González Madariaga y Martínez, propone aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 3, página 2405.*

—*Se aprueba el proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Hay otros dos proyectos muy sencillos: uno, sobre empréstito a la Municipalidad de San José de Maipo, y el otro, sobre liberación de derechos en favor del Servicio Nacional de Salud.

Los informes relativos a esos proyectos están siendo terminados en este momento; de manera que podríamos postergar el debate hasta que los recibamos. Entre tanto, podríamos continuar con la tabla.

Se constituirá la Sala en sesión secreta.

El señor MARTONES.— ¿No valdría la pena postergar los ascensos militares hasta la semana próxima? Seguramente, recibiremos nuevas proposiciones en igual sentido.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Nuevo tiraje...!

El señor MARTONES.—Exactamente.

El señor TORRES.— ¿Cuántos son los ascensos?

El señor SECRETARIO.— Se trata de dos contraalmirantes.

El señor TORRES.— Es urgente. Es preferible despacharlos hoy.

**VIVIENDAS PARA DEUDOS DE LOS OBREROS FALLECIDOS EN EL ULTIMO ACCIDENTE DE SCHWAGER.— REAPERTURA DEL DEBATE.**

El señor QUINTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

No voy a referirme a los ascensos en las Fuerzas Armadas, sino que debo confesar que he dado rápidamente lectura al proyecto de ley que beneficia a las familias de las víctimas de la tragedia de Schwager y que yo estaba en vías de redactar una indicación modificatoria cuando el proyecto fué despachado por la Corporación.

El cuarto inciso del artículo 1º del proyecto ya aprobado es, en mi concepto, injusto. Creo que reglamentariamente ya no es posible hacer nada, aunque he querido plantear esta situación por si hubiere alguna posibilidad de reparar tal injusticia enmendando el inciso en la forma que propondré.

El señor RETTIG.— Puede reabrirse el debate por asentimiento unánime.

El señor QUINTEROS.— Si se reabriere el debate, podría explicar de qué se trata, señor Presidente.

—*Se acuerda reabrir el debate.*

El señor QUINTEROS.— El inciso 4º del artículo 1º dice así:

“De los derechos a que se refiere este artículo no gozarán los beneficiarios que tengan un bien raíz o los que hayan adquirido o posean por fallecimiento del accidentado, de igual o mayor valor a la fecha del accidente”.

Por ejemplo, ha muerto en dicho accidente un obrero propietario de un inmueble cuyo valor es de 699 mil pesos. Su familia será acreedora a un inmueble de un valor no superior a setecientos mil pesos. En cambio, si el bien raíz que ya tengan los beneficiarios o que hayan adquirido o posean por fallecimiento del accidentado es de un valor de 700 mil pesos o más, perderán el beneficio que concede esta ley. Creo que la fórmula es injusta.

En consecuencia, propongo reemplazar las palabras del inciso 4º, y decir:

“un inmueble del doble de la suma indicada en el inciso 1º de este artículo”.

Supongo que al respecto resulta innecesaria una mayor explicación.

Repito que se trata de las diez últimas palabras del inciso 4º del artículo 1º.

El señor ACHARAN ARCE.— En realidad, cambia el contenido de la disposición.

El señor QUINTEROS.— Si los beneficiarios ya tienen una propiedad de 650 mil pesos, pueden recibir el beneficio que otorga esta ley; mientras que si la propiedad es de 701 mil pesos, ya quedan al margen.

El señor TORRES.— Estimo que la indicación de Su Señoría es de justicia.

El señor QUINTEROS.— Entonces las últimas palabras del inciso 4º del artículo 1º serían: “cuyo valor exceda al doble de la suma indicada en el inciso 1º.”

El señor RETTIG. — No se entiende mucho la indicación; pero es buena...

El señor QUINTEROS.— Pero el Honorable señor Torres ha entendido bien.

—*Se aprueba la indicación.*

—*Queda despachado el proyecto.*

#### SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.30 para tratar Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas y prestó su acuerdo para los nombramientos de los señores Jorge Escobedo Díaz y Diego Munita Wittaker.*

—*Se reanudó la sesión pública, a las 16.32.*

#### INTEGRACION DE COMISIONES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de algunas indicaciones.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Cerda renuncia como miembro de la Comisión de Salud Pública.

El señor Presidente propone en su

reemplazo al Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El Honorable señor Cerda renuncia como miembro de la Comisión de Gobierno.

El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable señor Curti.

El Honorable señor Cerda renuncia como miembro de la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor Presidente propone en su reemplazo, al Honorable señor Curti.

—*Se aprueban las renunciaciones y las designaciones propuestas.*

#### NEGACION DE DERECHO DE ASILO A CIUDADANOS PERUANOS.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Marín, Prieto, Moore, Acharán Arce, Martones, Curti, Larrain, González Madariaga, Alvarez, Amunátegui, Correa, Frei, Rettig, Mora, Matte, Figueroa, Allende, González, don Eugenio; Rodríguez, Quinteros, Poklepovic, Torres y Martínez han formulado la siguiente indicación:

“Considerando que Chile, por primera vez en su historia, denegó el refugio político a trece estudiantes peruanos que lo solicitaron —derecho establecido en el capítulo II del Tratado sobre Asilo y Refugio Políticos, suscrito en Montevideo, el 4 de agosto de 1939, por los delegados chilenos—, los Senadores suscritos solicitan se oficie al Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que nuestra Cancillería haga las gestiones amistosas del caso para que el Gobierno del Perú devuelva a las autoridades chilenas, dentro de las condiciones internacionales establecidas, a los estudiantes peruanos que solicitaron nuestro refugio político”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si al Senado le parece, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores.

Acordado.

Todavía no han llegado a la Mesa los informes sobre los dos proyectos enunciados momentos antes.

## SEGUNDA HORA

## VI. INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En la hora de Incidentes está inscrito, en el primer lugar, el Honorable señor Martones.

**PROYECTO SOBRE TRASPASO DE FUNCIONES DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO A LA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.**

El señor MARTONES.— Señor Presidente, la semana pasada solicité mi inscripción en la hora de Incidentes de esta sesión, con el objeto de referirme al anunciado proyecto que el Ejecutivo enviaría al Congreso para proponer diversas medidas de carácter económico, en el cual, en uno de sus párrafos, se dispone el traspaso de la función que actualmente cumple la Caja de Retiro y Previsión de los Ferrocarriles del Estado a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Pero en estos últimos días ha ocurrido una serie de acontecimientos que tienen una importancia vital, lo que nos obliga a abordarlos, postergando la discusión de aquellas materias que no inciden de una manera tan directa en el desenvolvimiento de nuestra vida institucional, amenazada hoy día por los hechos que el Congreso Nacional viene comentando desde la sesión que ayer en la tarde celebró la Honorable Cámara de Diputados.

**RETIRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS. — NEGACION DEL DERECHO DE ASILO A CIUDADANOS PERUANOS.— ACTUACIONES DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, SEÑOR CARLOS FERRER.**

El señor MARTONES.— Quiero, muy brevemente, referirme a la declaración del señor Ministro de Defensa Nacional que aparece en la prensa de hoy y que

fué transmitida anoche por una cadena "radial", pues, en ella, dicho Secretario de Estado toma una posición política que, en mi concepto, no concuerda con su condición de militar. Es miembro de una institución que debe mantenerse totalmente ajena a toda beligerancia política, inclusive a las deliberaciones, que sólo competen a los Poderes del Estado.

El señor Ministro de Defensa Nacional se permitió calificar de actos demagógicos los diversos acuerdos adoptados por los partidos políticos, que son los representantes de las grandes corrientes de la opinión pública y que, por lo tanto, tienen la obligación de preocuparse de todos aquellos hechos que inciden en el desenvolvimiento de la vida nacional. Al mismo tiempo, el señor Ministro de Defensa Nacional critica el que los jefes de dichos partidos no se hayan acercado al Ministerio de Defensa a imponerse de los hechos ocurridos para que, así, posteriormente, según dice, pudieran opinar con conocimiento de causa. Finalmente, declara el señor Ministro que no concurrirá a las Cámaras a tratar estas materias.

No creo que el Congreso Nacional pueda recibir una ofensa más directa de parte de un alto jefe de las instituciones armadas y de un Ministro del Gabinete que acompaña al Presidente de la República. Dicho Ministro se anticipa a negarse a concurrir al Congreso Nacional, es decir, él no desea informar al País, dando cuenta a los representantes de la soberanía nacional, de los hechos que ocurren en una institución tan respetable como es el Ejército de Chile.

Creo que hace mal el señor Ministro al adoptar esta actitud, y yo, como Senador, tal vez el más modesto de todos, elevo mi más airada protesta, porque estimo que cada Diputado y cada Senador y ambas ramas del Congreso, como corporaciones, tienen derecho a requerir de los hombres de Gobierno informaciones sobre los hechos que ocurren, más cuando ellos ponen en peligro la tranquilidad pública y las instituciones fundamentales.



Creo, señor Presidente, que está ocurriendo con las Fuerzas Armadas lo mismo que ocurrió con los partidos políticos que hicieron posible el triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez, el 4 de septiembre de 1952. Fué candidato de entonces y Presidente de la República de hoy quien alentó a los partidos en su acción, quien alentó a sus partidarios y quien prometió realizar, una vez triunfante, un programa de acción pública de interés colectivo. De modo que los partidos políticos y los que fuimos sus partidarios, confiando en esta promesa, nos sentíamos plenamente satisfechos de efectuar un esfuerzo de aquella magnitud para establecer un Gobierno que viniera a restaurar desde sus cimientos la estructura política, social y económica de la Nación. Pero tan pronto como el Excelentísimo señor Ibáñez estuvo instalado en el solio de los Presidentes de Chile, empezó a aislar a los partidarios que le hicieron posible el triunfo y a abandonar a los hombres que trabajaron con mayor desinterés y lealtad, hasta el extremo de negarles toda intervención y toda influencia en la orientación que el nuevo Gobierno debería dar al País. El divorcio del Presidente de la República con los partidos ha llegado a tal punto, que de las múltiples fuerzas que lo acompañaron en su campaña presidencial, sólo el Partido Agrario Laborista sigue compartiendo las responsabilidades de Gobierno. Y de dicho partido no son pocos, también, los dirigentes que han sido aislados, especialmente aquellos que en esa colectividad siempre se caracterizaron por posiciones doctrinarias y por planteamientos democráticos claros de modo que el Primer Mandatario ha quedado gobernando con elementos que, en su mayoría, distan mucho de tener la orientación democrática de las masas que construyeron el triunfo del 4 de septiembre de 1952.

Y ahora el Presidente de la República, con las Fuerzas Armadas, parece ser que estuviese utilizando el mismo sistema: alentar actitudes de oficiales de dichas

fuerzas para abandonarlos después y tener que hacer cambios, que enfrentan al País a dificultades de tanta gravedad que no sabemos cuáles puedan ser sus resultados finales.

Yo me siento vivamente preocupado, pues creo que, de seguirse en este camino, podríamos llegar a ser impotentes para detener el desquiciamiento producido en las filas de las Fuerzas Armadas, el que podría desembocar hasta en un golpe de Estado, cuya primera víctima sería el propio Primer Mandatario y que podría sumirnos en una noche triste, en que la democracia tendría que batirse en retirada quizás por cuánto tiempo.

Creo que es deber del Presidente de la República recordar que no en vano 450.000 voluntades lo eligieron Primer Mandatario de Chile. Creo que tiene la obligación de ser leal a todo un pueblo que lo eligió, no para arrastrar al País al caos y a la ruina económica, moral, social y política, sino, muy por el contrario, para corregir errores cometidos y para abrir una nueva senda, a fin de que el País, dentro de las vías democráticas, pudiera levantarse de la difícil postración económica y política en que ya se encontraba al producirse el cambio de Gobierno.

Creo que el Presidente de la República aún podría reaccionar. Y en esto corresponde una labor principal al Partido Agrariolaborista —se lo pido fraternalmente—: hacer ver al Primer Mandatario, con claridad, la pendiente a la que lo están arrastrando los acontecimientos. La democracia exige que se detenga antes que sea tarde. Los sectores populares y todas las fuerzas políticas, gremiales y sociales de la República miran con profunda inquietud el minuto que está viviendo el País.

Por eso, junto con estampar mi protesta, dejo planteada esta solicitud al Partido Agrariolaborista y, en especial, al Primer Mandatario de la República. Creo tener derecho a ello por el mucho esfuerzo que realicé para contribuir al triunfo

del 4 de septiembre. Si se pudiera escuchar su voz, estoy seguro de que lo mismo pediría esa inmensa masa ciudadana que lo eligió por tan amplia mayoría, porque no desea verse defraudada en forma tan absoluta. Bastante han sufrido ya con la pérdida de su fe y de su esperanza, expresión de lo cual es el ambiente que podemos apreciar en la opinión pública y que miramos con profunda inquietud, ya que ni los mismos partidos políticos, como consecuencia de esta pérdida de fe, han logrado recuperarse de modo que puedan asegurar la vida de nuestra democracia.

Creo, señor Presidente, que pesa sobre el Presidente de la República la seria y grande responsabilidad de salvar al País en estos momentos difíciles, en vez de contribuir a que vaya hacia un despeñadero del cual no sabríamos cómo sacarlo más tarde.

Quiero también, señor Presidente, en nombre de mi partido, estampar mi más enérgica protesta por la actitud asumida por el Subsecretario del Ministerio del Interior, señor Carlos Ferrer, que, a nuestro juicio, es el principal responsable del delito cometido y que manchilla el honor nacional, al entregar a la policía del Gobierno dictatorial del General Odría a trece jóvenes estudiantes que habían solicitado refugio en el País.

No voy a referirme a los detalles de dicho suceso, pues son sobradamente conocidos de todos los señores Senadores. Pero sí, señor Presidente, debo expresar mi extrañeza por lo manifestado en la mañana de hoy por el Honorable señor Izquierdo Araya, quien, como única justificación de una felonía de tal magnitud, ha dicho que el Gobierno no pudo actuar por haber ocurrido esos hechos en un día domingo.

El señor CORREA.— En este Gobierno, todos los días son domingos, señor Senador.

El señor MARTONES.— Querría decir, entonces, que cualquier día domingo o festivo podrían ocurrir en Chile las co-

sas más atroces, y, después, nadie sería responsable de ello. Pero, aun dando por aceptado que el señor Ministro del Interior no hubiese podido actuar en esos hechos por encontrarse ausente de Santiago, la responsabilidad del Gobierno de ningún modo puede ser evadida.

El Subsecretario del Interior es el individuo responsable de muchos desmanes. Y lo digo con conocimiento de causa, pues me correspondió conocer su actitud cuando mi partido compartía responsabilidades gubernativas en el desempeño de la Cartera del Interior, a principios de 1954. En esa época, una huelga de los obreros y empleados de los servicios de utilidad pública se había desencadenado en defensa de un pliego de peticiones de carácter económico. Pues bien, pese a los esfuerzos del Ministro del Interior de ese entonces, el señor Carlos Ferrer, por órdenes directas del Director de Investigaciones señor Luis Muñoz Monge, hacía detener a los dirigentes de ese movimiento reivindicacionista, y las instrucciones dadas por el Ministro, en el sentido de dejar en libertad a los detenidos, eran inmediatamente anuladas por contraórdenes emanadas de dicho subsecretario, quien, como ya alguien lo dijo en este Honorable Senado, no respeta siquiera a su superior jerárquico, pues tanto él como el Director de Investigaciones tratan directamente con Su Excelencia el Presidente de la República y se desentienden del respeto que deben a su superior, que es el Ministro.

A dicho ciudadano, Carlos Ferrer, nadie le debe nada, ni siquiera el grupo de dirigentes de la campaña triunfante el 4 de septiembre, pues, mientras nosotros agotábamos nuestros esfuerzos por el éxito del señor Ibáñez, él permanecía durante meses y meses en la República Argentina, dedicado no sabemos a qué menesteres, pero sin tener, como digo, participación alguna en las labores de la campaña que hizo posible el triunfo del 4 de septiembre.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).

—Yo me pregunto cómo es posible que haya un Ministro del Interior que permanezca en su puesto en esas condiciones.

El señor FIGUEROA.— A él hay que preguntárselo.

El señor PEREIRA. — Esa pregunta habría que hacérsela a casi todos los Ministros y, tal vez, al Presidente de la República.

El señor MARTONES.— Pero yo debo decir que, ante la actitud del señor Carlos Ferrer, mi partido tuvo una conducta altiva: obligó a su representante a abandonar el Ministerio y desde ese instante no hemos vuelto por el palacio de la Moneda.

El señor FIGUEROA.— Debió haber sido lo contrario. Debió el Ministro haber hecho salir al Subsecretario.

El señor MARTONES.— Degraciadamente, no fué así. Los militantes de nuestro partido que, no obstante dicha decisión, siguieron prestando apoyo incondicional al Presidente de la República, fueron públicamente expulsados de sus filas, y así hemos salvado la tradición histórica de nuestra colectividad popular, nacida para luchar contra la tiranía, defender la libertad y los derechos humanos y, especialmente, cuanto dice relación con los derechos sindicales.

Pero no es ésta la primera vez que el señor Carlos Ferrer procede en tal forma, ni es la primera vez que la justicia chilena hace entrega de asilados políticos o gremiales a la policía extranjera. Tengo en mi poder una carta fechada en Buenos Aires el 21 de marzo de 1955, enviada al señor Clotario Blest, presidente de la Central Unica de Trabajadores. Dice:

*“Movimiento pro democratización e independencia de los Sindicatos.— Buenos Aires - República Argentina. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1955.— Compañero Clotario Blest.— Presidente de la Central Unica de Trabajadores. — Santiago de Chile.*

Estimado compañero:

Informamos a ustedes que los compañeros Pedro Chiaranti, Domingo Varone y Gastón Redivo, fueron detenidos por la policía chilena al bajar del avión, y entregados a la policía argentina en la frontera.

Los nombrados compañeros han sido puestos bajo proceso.

Este hecho se suma a los 700 trabajadores y ciudadanos, hombres y mujeres, encarcelados en la Argentina.

Agradecemos a las muchas y muy útiles acciones solidarias libradas por el pueblo de Chile y en especial por la CUTCH, y al hacerles conocer el nuevo atropello cometido contra tres viejos dirigentes obreros que se han destacado por su consecuente lucha, les solicitamos intensifiquen todas las expresiones de vuestra valiosa solidaridad.

Reciban nuestros cordiales saludos. — Rubens Iscaro, Secretario. — (Hay timbre y firma).”

De tal modo, señor Presidente, que la policía chilena, manejada por el Director General de Investigaciones, el señor Luis Muñoz Monge, y por el señor Carlos Ferrer, ha hecho ya, de la entrega de exilados políticos o sindicales, una costumbre que nosotros, de una vez por todas, debemos obtener sea desterrada. El proyecto de acuerdo aprobado recientemente, suscrito por muchos de los señores Senadores, será una demostración pública de que el Senado de Chile no acepta los procedimientos puestos en práctica por los personeros del Ejecutivo que han lanzado un baldón sobre la vida ciudadana y el prestigio de la República.

Finalmente, aunque no soy adicto a alabar lo que dice la prensa de Derecha, no puedo resistir la tentación de leer el editorial de ayer del diario “El Debate”. Quiero leerlo, para que quede incorporado al Diario de Sesiones del Senado, y, en lo posible, si la versión se publica “in extenso”, llegue a conocerlo toda la ciudadanía, pues puede ocurrir que la circulación del diario mencionado no sea sufi-

cientemente amplia. Tal editorial refleja, en toda su magnitud, el pensamiento de los hombres libres de la República.

El editorial se titula "Cantaron" y dice:

"Ellos, los trece estudiantes, no empearon por el papel sellado ni por la demanda judicial.

Era demasiado premioso el momento.

Les parecía que el asilo brotaba en Chile como el agua, como el mineral, como las flores silvestres.

Veían en la tierra chilena un lampo de libertad y, golpeando en el pecho de la Patria, sencillamente cantaron.

¡Ah, lo grave es que cantaron!

¿Por qué no pasaron mudos?

¿Por qué no vivieron en silencio el drama de su desilusión?

¿Por qué no exigieron iracundos, en nombre de la tradición chilena, lo que por derecho les correspondía?

¿Por qué hicieron eso de cantar?

Y no cantaron cualquiera cosa extraída de los tangos, de las rumbas o las marineras; cantaron eso nuestro, esa canción de las fiestas nacionales, la de los batallones en marcha, la de las escuelas, la de los días estelares y profundos.

Esa canción, para cada chileno, es tierra, hospitalidad y soberanía.

En el aeródromo de Antofagasta, en el camino a Iquique y aun en Arica, frente al Morro, esa canción, no ha servido de nada.

Los labios juveniles, labios que deseaban saborear la libertad como los dátiles en el desierto, labios que rezaban el Dulce Patria como un Ave María de los libres, labios que buscaban el calor de Chile como estambres de un girasol, hoy están silenciados por el doble conjuro de la tiranía y el desencanto...

¿Por qué cantaron?

Desde ese momento, nuestra canción no es la misma.

Quedará en ella el beso de la tradición; una especie de acre sabor en que los varoniles versos de Lillo se mezclan,

desvirtuándose, con las cobardes instrucciones de Ferrer..."

#### RESPUESTA AL MANIFIESTO DEL FRENTE NACIONAL DEL PUEBLO.

El señor MARTONES. — Paso ahora, señor Presidente, a referirme a un tema planteado en la sesión del martes último por el Honorable señor Allende, quien, en su calidad de presidente del Frente Nacional del Pueblo, expresó, en el Senado, el interés de la entidad que él preside por que se efectúe un debate público sobre la forma como creen las fuerzas populares que el País puede enfrentarse a la solución de los graves problemas nacionales.

El Honorable señor Allende manifestó: públicamente hemos expuesto nuestras ideas, sin reticencias, con sobria firmeza. Públicamente hemos expuesto nuestras ideas y esperamos también una respuesta pública. Comprendemos las proyecciones de nuestras propias fuerzas y sabemos que no existe un grupo o un partido, como lo ha manifestado en esta tarde el Honorable señor Buines Sanfuentes, que sea depositario de toda la verdad, sino que todos tenemos una cuota de ella.

En respuesta a la invitación del señor Senador, nosotros contestamos públicamente, desde esta alta tribuna, como son los deseos del Honorable colega, la nota enviada por el Frente Nacional del Pueblo al Partido Socialista Popular, al Partido Radical, a la Falange Nacional y al Partido Democrático del Pueblo, que tengo a honor presidir, en la esperanza de que esta contestación contribuya a hacer claridad en el confuso ambiente político que estamos viviendo y con la intención de aunar las voluntades de los diferentes grupos en que se descomponen las fuerzas populares, a fin de obtener que juntas desarrollen un plan de acción que vaya al encuentro de soluciones prácticas para los graves problemas nacionales que agitan al País.

"1.—El Consejo Nacional del Partido Democrático del Pueblo ha recibido y analizado detenidamente la nota de fecha 30 de abril último, que ha tenido a bien dirigirnos el Frenap por intermedio de su anterior Presidente, Senador señor Salvador Allende; y ha pasado estos antecedentes a la Comisión Política Superior, que tenemos el honor de dirigir, para que demos a Uds. respuesta, dentro de las líneas esenciales del pensamiento sustentado por la dirección máxima de nuestra colectividad.

#### *Búsqueda de un camino común*

"2.—El documento que el Frenap se ha servido dirigirnos, no es una nota de simple rutina, en las diarias relaciones entre colectividades afines, sino que es un extenso análisis de la situación social, política y económica por que atraviesa la República y el papel que, en este momento, corresponde adoptar, a los partidos populares y sus aliados, en la búsqueda de un camino común con la perspectiva de solucionar los problemas que afectan a la nación y, en particular, a sus clases trabajadoras.

#### *Formación de un sólido bloque de lucha.*

"3.—Esta valiosa comunicación nos ha sido dirigida, después de las diversas gestiones que tuvimos el honor de promover, cuando invitamos al Partido Democrático de Chile, por intermedio de su entonces Comisión pro-Unidad y su Presidente de aquella fecha, señor Jorge Costa, a dirigir un llamamiento a los partidos que hoy se agrupan en el Frente Nacional del Pueblo y al Partido Socialista Popular, para formar un sólido bloque de lucha a base de postulaciones programáticas en que coincidimos, con miras a defender la democracia y solucionar la crisis económica y financiera que nos aflige, a la par que librar una lucha nacional de carácter anti-imperialista, antioligárquica y antifeudal. Así fué como, a raíz de nuestro esfuerzo unitario, los presidentes de ambos partidos democráticos dirigimos una car-

ta invitando a la formación de dicho bloque, carta que dió lugar a las conversaciones sostenidas por personeros de los partidos Socialista Popular, Democrático del Pueblo, Democrático de Chile y demás entidades del Frente del Pueblo.

#### *Designación de Comisiones de Trabajo*

"4.—En esas conversaciones, acordamos constituir un Comité de Enlace, con presidencia rotativa de los jefes de cada una de las colectividades participantes, designándose prosecretario al compañero José Tohá y tres comisiones de trabajo: una de acción parlamentaria, una de propaganda y finanzas, y una comisión sindical. Las resoluciones se adoptarían por mayoría de votos de los partidos representados en el Comité, requiriéndose la unanimidad para el ingreso de nuevos partidos. Se celebrarían una serie de concentraciones públicas en el país, para llevar la unidad popular a la conciencia del pueblo y de nuestras bases, en los puntos neurálgicos de cada región, y este programa culminaría con la celebración de una Conferencia Nacional en Santiago, donde se abriría paso a una forma más sólida y profunda de unidad, promulgándose en dicha Conferencia el Programa de este Frente o Bloque. Intertanto, una comisión elaboró un proyecto de plataforma de lucha, que fué discutido; las observaciones de los partidos concurrentes fueron anotadas por el secretario señor Tohá y quedaron de ser transmitidas a las respectivas directivas nacionales de dichos partidos.

#### *Planteamiento del Partido Socialista de Chile.*

A esta altura se produjo el planteamiento del Partido Socialista de Chile, para innovar lo obrado.

"5.—Creemos, con íntima convicción, que el camino que habíamos seguido y la ruta que nos habíamos trazado hacia el futuro, para consolidar en primer lugar

la unidad de los partidos democráticos de composición y doctrinas populares, sobre la base de un programa común que encare los puntos álgidos de la crisis actual, eran completa y cabalmente justos.

Y como la fuerza de una teoría, depende promordialmente de su justeza, faltaba únicamente seguir buscando, preparando y llevando a la práctica una organización adecuada, para conducir el movimiento popular chileno a nuevas y mas grandes victorias y, por ende, a la solución de los graves problemas que afectan a la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

*Por mantener nuestro afán unitario*

“6.—Desafortunadamente, la innovación promovida por causas ajenas a nuestra voluntad y que ahora plantea la nota del Frente Nacional del Pueblo en su carta de 30 de abril, que tenemos el honor de contestar, nos obliga —en fuerza de las circunstancias y por mantener nuestro afán eminentemente unitario— a volver a debatir alrededor de las formas, práctica y contenido del movimiento de unidad de las fuerzas populares.

*Posición política del Partido Democrático del Pueblo.*

Sin embargo, apreciamos —desde luego— en todo su valor, la franqueza y amplitud de vuestra comunicación, que —por lo demás— nos brinda la oportunidad de plantear, por nuestra parte, en la misma forma, la posición política del Partido Democrático del Pueblo, esclarecer los puntos de aparente duda o de divergencia que se han presentado entre las colectividades aludidas, contribuir así a despejar el camino para una más sincera y duradera unidad, evitando divergencias mayores en el futuro, y desvirtuar la cadena de intrigas que los enemigos han tejido contra la unidad popular, tareas antiunitarias en las que no es difícil advertir a sus autores y sus oscuros designios.

*No buscamos polémica enojosa*

Ubicados en ese terreno, hacemos presente a los partidos hermanos que no es nuestro ánimo entrar a una polémica enojosa, intrascendente e insustancial, sino que, con la misma altura de miras con que hemos venido desbrozando el camino común de las luchas futuras del pueblo, realzar un fraternal intercambio de opiniones que ojalá permita por fin llegar al objetivo deseado.

“7.—Nuestro país presenta, como lo anotan los más autorizados estudiosos de nuestra economía, todas las características de un país atrasado o semiatrasado en su desarrollo; comercio exterior principalmente fundado en la exportación de materias primas; dependencia de ese comercio principalmente de una sola nación (Estados Unidos de Norteamérica), que adquiere un papel preponderante a nuestro respecto y con tremendas consecuencias desfavorables en los precios a que debemos entregarle nuestros productos y en sus correspondientes retornos; gran parte de nuestro trabajo destinado a las producciones primarias (faenas extractivas, laboreo agrícola primitivo, etc.); estructura agraria de carácter atrasado, baja productividad, pobreza técnica, ociosidad de grandes extensiones del área cultivable en los terrenos del latifundio, explotación antieconómica del parvifundio; apreciable desequilibrio en la distribución de las rentas; pauperización de grandes sectores de la masa campesina e indígena; etc.

*Preocupación por el desarrollo económico.*

La principal coincidencia de todas las fuerzas progresistas entre sí, carácter que asignamos a los partidos del Frente Nacional del Pueblo, al Partido Socialista Popular y al Partido Democrático del Pueblo, que tenemos el honor de representar, es la preocupación que nos embarga por el desarrollo económico y, por ende, social y

político de la nación. Deseamos que este proceso material que implica el desarrollo, que repercute tan hondamente desde la raíz misma en la superestructura nacional, se lleve a cabo libre de las trabas que, por obra de nuestra dependencia del imperialismo, en lo internacional, y por la acción retardataria de los círculos oligárquicos y feudales, en lo nacional, nos impiden salir de nuestro retraso.

#### *Situación interna y situación internacional.*

"8.—Es claro, en ese sentido, que —como Uds. lo anotan en su carta— hay una estrecha relación de la vida económica, social y política de Chile con la situación internacional. Y ello no sólo por nuestra condición de país exportador de materias primas y las constantes amenazas de guerra que repercuten en nuestro país, causas que Uds. señalan, sino que, además, como lo ha revelado un estudio serio e imparcial de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, porque salvo "el interesante progreso experimentado en las relaciones de exportación con los países vecinos, no se manifiesta una mayor tendencia a la diversificación de los mercados exteriores", vale decir, esto es lo que acarrea nuestro estado de subdesarrollo: dependencia económica y, especialmente, comercial, cada vez mayor, de un solo país, sin reaccionar de manera de ampliar los mercados para nuestras operaciones exteriores.

#### *Dependencia de un solo mercado*

Por ello, la CEPAL anota que "por el contrario, con respecto a la situación de preguerra (cifras 1935-39 y 1950-52) la estructura actual de las exportaciones indica una dependencia muy aguda de las posibilidades y demanda existente de un solo mercado, el de Estados Unidos". ("Antecedentes sobre el desarrollo de la economía chilena —1925-1952", Ed. Páfcico, Págs. 104-105).

"En las importaciones" —agrega la autorizada voz a que nos atenemos— "se perciben tendencias muy similares a las destacadas respecto a las exportaciones. Estados Unidos ha elevado su cuota, como principal abastecedor, del 28,4% en 1935-39 al 55,6% en los años 1951 y 1952".

Tales hechos son particularmente graves e importantes en un país que, como Chile, tiene una excesiva dependencia de su comercio exterior. Así, se nota que alrededor del 25% de los bienes disponibles para nuestro consumo, debe adquirirse en el exterior, figurando en ese porcentaje mercaderías tan principales como combustibles, alimentos y materias primas para algunas de las principales industrias, la textil por ejemplo, y lo que es más grave todavía, el país aparece subordinado, para sus posibilidades de adquisición de esos bienes, principalmente a sólo dos exportaciones: cobre y salitre.

"De modo que cualquier fluctuación desfavorable en el mercado norteamericano, la política proteccionista de éste o los planes deliberados de los grandes consorcios norteamericanos, que a su vez manejan la economía de aquel país, es decir, cualquiera contingencia desfavorable en la colocación de esos productos mineros, significará que no podremos disponer de bienes indispensables para el consumo de la población o la marcha de algunas de sus industrias vitales.

#### *Ataque a la crisis inflacionista*

"9.—Nosotros podríamos evitarnos tener que estar importando alimentos, porque ello es absurdo en un país que, como Chile, tiene una extensa área agrícola cultivable, como para alimentar a más de diez veces su población actual; y de ese modo, produciendo más alimentos en nuestras propias tierras, atacaríamos en su base, con una solución de fondo, la crisis inflacionista, en uno de los aspectos que más afectan a los sectores modestos de la población; dependeríamos ya mucho menos de nuestro comercio exterior, y estaríamos

en mejores condiciones para ir a la búsqueda de nuevos mercados para nuestros productos, a la par que tratar de buscar la conveniencia de elaborarlos aquí mismo y entregarlos elaborados a la exportación, porque entonces tendríamos mucho menos que temer a la reacción tipo boycott de nuestras exportaciones e importaciones, que despertaría nuestra actividad independizadora en los círculos imperialistas de Estados Unidos.

### *Revolución anti-imperialista*

“De allí, pues, que nuestra revolución anti-imperialista está estrechamente vinculada a la revolución agraria, que no tiene, por lo demás, un carácter comunista, sino que simplemente una naturaleza democrático-burguesa, dado el retraso semi-colonial, verdaderamente de resabio feudal, que presenta en este país el sistema de producción agropecuario.

### *Reforma Agraria sin afán demagógico.*

“Y cuando hablamos de la Reforma Agraria atacando los vicios y deformaciones de la explotación agrícola a base de latifundios y minifundios, no lo hacemos por afán demagógico. En Chile, 1.400 propiedades de más de 2.000 hectáreas, que representan apenas el 0,7% del total de predios, abarcan una extensión del 61,6% de la superficie agrícola y el 25,2% del avalúo global; y en esas propiedades de más de 2.000 hectáreas, se cuenta con una superficie arable regada de un 35% más o menos, y sus propietarios no alcanzan a cultivar el 20%. Así se ven escándalos, contrarios a los intereses nacionales, como el de la Hacienda La Quinta, en la comuna de Longaví, provincia de Linares, de donde han sido oriundos dos Presidentes de la República de los últimos treinta y cinco años, hacienda en la que se cuenta con 25.000 cuadras, y no se alcanzan a cultivar intensamente 5.000, vale decir, las 4/5 partes de ese inmenso latifundio,

20.000 cuadras, permanecen sin producir para el País; todo ello, como es natural, en nombre del derecho de uso y abuso, más abuso que uso, que esgrime el propietario en el actual sistema demo-liberal de “libre empresa”.

### *Rapacidad de nuestros dominadores*

“10.—Es cierto que hemos experimentado algún avance en el plano industrial, revolución inconclusa porque el imperialismo no nos permite desarrollar la fase de elaboración de nuestras propias materias primas (cobre, petróleo, celulosa, especialmente), ya que cuando hemos recurrido al Eximbank, nos encontramos con su Estatuto, destinado a consagrar la rapacidad de nuestros dominadores, según el cual no se puede proporcionar crédito para que el país funde industrias elaborativas que vayan a hacer la competencia a los monopolios yanquis (este caso se presentó concretamente con el petróleo).

“Pero, esa misma revolución industrial ha producido, a pesar de su inconcluso estado actual, un ligero aumento nominal de la capacidad adquisitiva de las masas urbanas, que agudiza la contradicción de nuestra economía, frente a la escasez de bienes de consumo provenientes del agro chileno.

### *Estrangulados por la monodependencia.*

“11.—Así, estrangulados por la monodependencia de nuestro comercio exterior, explotados por la nación dominante hasta el extremo de que se da el absurdo que, a pesar de haber aumentado nuestras exportaciones, podemos sin embargo adquirir para importar cada vez menos bienes, ahogados por el retraso feudal del campo chileno, desgobernados por arbitristas que se niegan a reestructurar, planificar y dar dirección estatal a todo el andamiaje económico nacional, se ha gestado un proceso inflacionista cuyas principales consecuencias las padece la enorme masa de la po-



blación trabajadora de Chile, que es la que debe soportar el mayor peso en las alzas del costo de la vida.

*Informe Político del Pleno Nacional.*

“Por esto, en el Informe Político de nuestro III Pleno Nacional, celebrado en Santiago en los días 9 y 10 de abril último, decíamos: “En la secuela de este proceso, las masas trabajadoras de todos los órdenes se encuentran inermes, sin defensa natural, en el régimen individual-capitalista que nos rige, si no recurren a un aumento del número e intensidad o gravedad de los conflictos que deben plantear para tratar de normalizar el creciente desequilibrio del presupuesto de sus hogares y necesidades más premiosas y vitales. Ello mientras, a la inversa, en este mismo régimen, el capital se defiende naturalmente, por obra del mecanismo automático en que el sistema le da el privilegio de ser el más fuerte y el más favorecido con el alza de sus mercancías, inmuebles y demás valores”.

*Reacción arbitraria e impropia.*

“12.—Más, los gobiernos han venido reaccionando, frente a estas situaciones, de un modo arbitrario e impropio, puesto que, ante los conflictos creados por la clase trabajadora para aliviarse del peso de la crisis inflacionista y defender la economía de sus hogares, han respondido con la represión policial, descuidando por completo ir a la raíz social de estos males.

“El gobierno del Excmo. señor Ibáñez, como antes el del señor González Videla, no han cumplido al pueblo sus promesas, y —como lo anotábamos en el Informe Político del III Pleno— “se han entretenido en la querrela lugareña, en la reforma insustancial, en la persecución policíaca de las “nuevas brujas” del campo de las fuerzas de avanzada social de los trabajadores, en la búsqueda de un aumento de su poder personal o en la vida fácil de los goces

que éste brinda, en vez de encaminarse valientemente —como creímos que lo harían los dos últimos Presidentes de la República— por la ruta del cambio revolucionario de injusto e inadecuado sistema económico y financiero del Estado en crisis.

*Alejamiento de los Partidos Democráticos.*

“Es así que el actual Jefe del Estado ha ido alejándose de los partidos democráticos y populares en general, y en particular de aquellos que lo llevaron al Poder, mientras por otro lado han florecido palaciegos de vocinglera palabrería antidemocrática y ha aumentado la influencia de los círculos totalitario-nacis altamente colocados o de preponderante posición en órganos de expresión oficialista”.

“13.—Fruto de tales influencias, se dejan ver signos totalitarios en el actual Gobierno, insurgiendo una Oficina del Trabajo Relacionadora, dependiente de la Moneda, absolutamente al margen de los organismos legales dependientes de la Dirección del ramo, para oficializar el movimiento gremial de Chile; se descubren conspiraciones contra nuestro régimen democrático, se ataca a los partidos políticos con evidente propósito de llegar al “partido único” del Jefe, a los gremios no oficializados para llegar a la dirección gubernativa del movimiento gremial a la usanza totalitaria, y a las manifestaciones del pensamiento libre y del sistema democrático-representativo, y hasta hay quienes afirman que ha peligrado reiteradamente la existencia misma del Congreso Nacional, depositario de las libertades y derechos de la ciudadanía.

*Desesperación de un gobierno incompetente*

“En esas circunstancias, es doloroso constatar que, como lo dijéramos en nuestra reciente reunión nacional, “la crisis económica y financiera que nos agobia,

ha conducido a la desesperación a un gobierno incompetente, de organización inadecuada y débil del apoyo de grandes fuerzas políticas organizadas y asentadas en las clases media y popular, mayoritarias del país, y esa desesperación (—ma la consejera—) lo ha llevado a caminos por donde no solucionará la crisis, sino que la agravará con sus derivaciones políticas hasta conducir a nuestra querida patria a un conflicto de incalculables proporciones; que nosotros deseamos evitar por sentido de cordura y patriotismo”.

*Tras la solución justa de la crisis*

“14.—El memorable documento en que así fijamos nuestra actual posición política, terminaba reconociendo que el Partido Democrático del Pueblo “no cuenta por sí sólo, por desgracia, con las fuerzas políticas suficientes para presionar en el Parlamento, en la Asamblea y en la calle, a objeto de que se adopte la solución justa de la crisis; y por ello, en unión del Partido Democrático de Chile, a quien invitamos para ello, y con acuerdo del Partido Socialista Popular, con el cual venimos emprendiendo diversas campañas en un mismo plano de cordial entendimiento, ha propuesto un bloque de esos partidos con el Frente del Pueblo, para constituir así una fuerza poderosa de unidad popular, con la que, mediante su acción mancomunada, espera oponerse a las organizaciones antagónicas y reclamar el tipo de gobierno que la ciudadanía exige imperiosamente en estos instantes, despejando toda incógnita en las amenazas de golpistas, nazis u otros aventureros.

*Puntualización del acuerdo del Pleno*

“En consecuencia, el Pleno Nacional del Partido Democrático del Pueblo, a proposición de su Comisión Política, acuerda:

“I.—Reclamar, por todos los medios legítimos a su alcance, la pronta constitución de un gobierno democrático y popu-

lar, apoyado en las fuerzas políticas organizadas de avanzada social, con un Programa Antiimperialista, Antioligárquico y Antifeudal; lo que implica, a su vez:

“a) Que mientras no se realice esa aspiración, el Partido Democrático del Pueblo permanecerá en la oposición al Gobierno actual, por su desviación de los postulados programáticos con que fué llevado inicialmente al Poder, por sus tendencias antidemocráticas y su prescindencia de las fuerzas políticas organizadas de carácter democrático y popular.

“b) Que los democráticos del pueblo repudian con igual energía el juego del gobierno por el gobierno, sin rutas determinadas, al arbitrio de los incondicionalistas, y la demagogia de la oposición por la oposición, que encubre las andanzas de los agentes del imperialismo y la oligarquía criolla; y, por consiguiente, que nuestra ubicación es la de la *oposición popular*, sin concomitancia alguna con los enemigos tradicionales de los trabajadores, en la cotidiana actividad política, sindical o social.

“c) Que esta posición no impedirá que los democráticos del pueblo sé encuentren, sin compromisos ni combinaciones híbridas de ninguna especie, en un mismo camino con otros elementos, en las acciones esporádicas a que nos lleva la defensa del régimen democrático e institucional de la República, a cuya defensa los miembros de este Partido contribuirán —si llega el caso de enfrentar a la dictadura o al totalitarismo-nazi que nos amenaza en esta hora— con todos los medios de resistencia a que haya lugar”.

Hago presente a los señores Senadores que concuerda plenamente con esta declaración la posición que en este mismo momento está adoptando nuestro partido, al solidarizar con todas las fuerzas políticas y democráticas del País, sin entrar a discriminar sobre su posición ideológica o su planteamiento de orden económico o social, para defender el régimen institucional, que para nosotros significa poder

desenvolvemos en plena libertad, en busca del camino que ha de señalar el cauce de la liberación nacional del País.

La declaración que estoy leyendo, dice en seguida:

“II.—Continuar el reagrupamiento de las fuerzas democráticas y populares, a través de etapas transitorias o definitivas, hasta consolidar el Bloque de Unidad Popular, para luchar por los objetivos antes expuestos, de modo que:

“a) El contenido de la lucha del Bloque o sus Comités de Enlace, sea el Programa de Liberación Nacional que los movimientos populares han venido levantando en Chile y cuya realización sigue a la Orden del Día para superar la crisis económica, financiera y política a que nos hallamos avocados;

“b) Que ninguno de los partidos del bloque pueda ir al Gobierno o *pactar con otras colectividades individualmente*; y

“c) Que cada colectividad del bloque mantenga, no obstante, la soberanía interna necesaria para juzgar la acción política de sus militantes, de modo que la designación de sus personeros no quede sujeta al veto o al ataque de los partidos aliados”.

#### *Origen auténticamente democrático*

“15.—Para hacer el llamamiento a la unidad popular, como para entrar al debate acerca de ella, nosotros tenemos, al igual que Uds. lo hacen valer por su lado en la atenta carta del 30 de abril último, una tarjeta de presentación que exhibir.

“Los “democráticos del pueblo” arrancamos nuestro lejano origen en la antigua corriente democrática, doctrinaria, de trabajadores manuales e intelectuales, del ala más avanzada y consecuente del Partido Democrático de Chile, en las luchas de nuestro pueblo. Fueron militantes de esa corriente, luchadores de gran estatura, que le marcaron impulso inicial y dirección teórica, como fueron los líderes obreros Luis Emilio Recabarren y Zenón Torrealba y que, en diferentes épocas, su-

cesivas sí, combatieron en las filas del movimiento progresista de la Alianza Liberal en lucha contra la coalición de las fuerzas más reaccionarias del país. Más tarde, nuestros cuadros y los principales dirigentes de la nueva etapa, combatieron en el Block Parlamentario de Izquierdas y luego en el Frente Popular; entonces, nuestro más alto dirigente era Juan Pradenas Muñoz, y nuestro papel en el desmascaramiento de los agentes del fascismo y la reacción, en las filas del movimiento social-demócrata, fué de una alta valía y eficacia para las victorias que logramos obtener en favor del movimiento progresista de nuestra patria.

#### *Junto a un programa de liberación Nacional*

“Es así que, en 1938, se nos encuentra en las filas del Frente Popular, con su Programa de Liberación Nacional contra el fascismo. Y en 1946, seguimos luchando en la misma trinchera, bajo la común denominación de Alianza Democrática, con la que pasamos del frente antifascista al frente antiimperialista.

“Confundidos entre el inmenso ejército de trabajadores de la “Libertad de Chile”, la dialéctica de la vida social nos llevó a diferenciarnos orgánicamente, naciendo así nuestro Partido Democrático del Pueblo, cuando sobrevino en el seno de aquella poderosa fuerza la traición gabrielista al Programa y al Frente Antiimperialista, por lo que teníamos que separarnos para luchar —junto al grueso de las fuerzas populares incontaminadas— contra la subsecuente dictadura antiobrera. Esta fué, asimismo, la primera vez que, con nuestro nombre adquirido con tan glorioso bautismo en la lucha social, nos alejamos voluntariamente de un Gobierno que habíamos contribuido a elegir.

#### *En busca de una salida democrática*

“Superfluo parece entrar en detalles de la heroica jornada que llevamos a cabo,

con sacrificio, desinterés y arrojo, bajo la inclemente persecución que con intolerancia propia de un nuevo Torquemada desataba el Dictador desde la Moneda. Y por ello, en 1952, participamos en la elección presidencial con el señor Carlos Ibáñez del Campo, buscando una salida democrática, por la vía de ese comicio electoral, a la dictadura antiobrera y a la política del vasallaje a Estados Unidos de Norteamérica, a la par que buscamos un período que nos permitiera rehacer los batallones diezmados y maltrechos en la dura persecución y batalla contra el régimen ignominioso del gabrielismo. No lo hicimos solos: junto a nosotros compartían nuestra suerte otras colectividades populares que habían luchado igualmente contra la dictadura gabrielista, como el Partido Radical-Doctrinario y el Partido Socialista Popular; no era un cambio de rumbos, porque íbamos en esa salida de nuevo luchando por un Programa que coincidía, en sus líneas fundamentales, con el antiguo Movimiento de Liberación Nacional; y no era un mero gesto romántico, porque —contra las equivocadas opiniones de los agoreros electorales— las cifras de la victoria de nuestras fuerzas coalicionadas con los nacional-reformistas y otros grupos, marcaron la aplastante derrota de la Derecha y del candidato oficialista de la Dictadura.

*No nos esperamos exageradamente*

“No podíamos esperanzarnos exageradamente, por lo demás, en el período presidencial del señor Ibáñez, toda vez que somos militantes de un partido con doctrina y no independientes arrastrados por un mito personalista adentrado en la masa, y porque no podíamos menos que saber que nos hallábamos frente a un caudillo de extracción burguesa, que no podía interpretar fielmente los anhelos de los sectores más avanzados para conducirlos hacia el socialismo; pero, la elección de este hombre nos permitía salir de la

dictadura entreguista en que estábamos sumidos, recorrer al lado de las masas incorporadas a aquel movimiento el camino mediante el cual ellas forjarían su propia experiencia, reforzar en ese camino nuestras organizaciones, impedir con nuestra catálisis social, nuestra permanente obra revolucionaria allí dentro, nuestra incorruptible actitud en demanda de principios y nuestra escrupulosa vigilancia, que una gran masa de trabajadores, pequeños productores independientes, intelectuales y otros sectores progresistas, fueran llevados bajo las banderas del mesianismo o del totalitarismo por rutas falsas que los desviarán de la senda común de la democracia popular. Los hechos, que —como decía Lenin— son porfiados, nos han dado la razón, porque todos esos objetivos los hemos cumplido honrosamente; y si no obtuvimos transformaciones integrales del régimen, en su médula espinal, ni salimos de la órbita del imperialismo, como podíamos también esperarlo, por lo menos hemos avanzado y se trata ahora de no retroceder, de no permitir retroceso alguno.

*Siempre tratando de imprimir rumbos progresistas*

“A poco más de un año de andar junto al actual Presidente de la República, tratando permanentemente de imprimirle rumbos progresistas, democráticos y populares a la acción de su gobierno, hubimos de retirarnos voluntariamente de éste, por su desviación de los postulados programáticos con que fué elegido por nuestra parte, desviación que culminó cuando —contra expresa voluntad de nuestro Partido, públicamente manifestada por la voz de su directiva máxima y sus personeros más autorizados— se hizo aplicar la Ley mal llamada de “Defensa Permanente de la Democracia” al conflicto gremial promovido por empleados y obreros de Electrogas, y aún más, el propio Ministro Santiago Wilson, después de expulsado de nuestras filas, fué impoten-

te para evitar los excesos de la represión en que incurrierían los elementos antiobremos incrustados en el aparato gubernativo.

*Por alejarse de la limpia senda programática*

“Dos veces, pues, nos hemos alejado, los democráticos del pueblo, de gobiernos que hemos contribuído a elegir junto a otras fuerzas populares, y lo hemos hecho voluntariamente, con menosprecio de las prebendas y otras granjerías del Poder, por mantener en alto los ideales de liberación nacional que nos inspiran, cuando esos gobiernos se han apartado de la limpia senda programática que ellos prometieron al electorado que seguirían si obtenían la victoria. En el período 1946-52, sufrimos esta experiencia junto con uno de los Partidos que hoy forman en el Frente Nacional del Pueblo; y en el período iniciado en 1952, sufrimos la experiencia junto a los Partidos del Trabajo, hoy en el Frente Nacional del Pueblo, y Socialista Popular, ahora en la misma ubicación opositora en que nos encontramos nosotros.

*Prueba de lealtad al pueblo*

“En consecuencia, hemos dado pruebas de lealtad incommovible hacia el pueblo, desde el Poder, y creemos, como Uds. señalan en su carta, que en momento de histórica definición, la ciudadanía debe decidir entre los que fueron desleales desde el Poder y aún desean volver al oscuro pasado, para continuar la obra de traición interrumpida, en comparsa con los círculos reaccionarios y pro-imperialistas que entonces les dieron amplio respaldo y que no trepidarán en volver a dárselo para satisfacer su odio de clase contra los sectores revolucionarios más avanzados del proletariado chileno.

*Alerta ante los que han sido desleales*

“16.—Pero, no solamente tenemos de-

recho, según lo hemos dicho, con la tarjeta de presentación de nuestra trayectoria política, a dirigir el llamamiento de unidad para buscar con Uds. y los socialistas populares un camino común que devuelva la confianza al pueblo en sus partidos populares y en la eficacia de la acción gremial y sindical libres, a que Uds. se refieren igualmente en su carta, sino que al mismo tiempo a señalar la necesidad de estar alertas ante quienes han sido desleales desde el Poder y desean reemprender la obra antinacional que entonces llevaron a cabo, pues de otro modo querría decir que, cual utopistas, nosotros no habríamos aprovechado nada de aquellas duras experiencias del pasado.

*No actuamos como resentidos*

“No se trata, compañeros, del mero afán de vivir sumergidos en los resabios del pasado o sentimentalmente resentidos: se trata de adoptar precauciones, de aprender y aplicar las conclusiones de este aprendizaje, a base de las experiencias en las luchas populares del pasado reciente.

*Variación de las cifras electorales*

“Nosotros estimamos que el pueblo, el estado llano de nuestra incipiente democracia, ha hecho ya su propia experiencia. Y ésa es la razón de por qué se produjo la derrota del candidato gabrielista y del de la Derecha, que también había estado de gabinete en aquella turbia época de la represión antiobrera; ésa es la razón por la cual las masas hicieron variar las cifras de correlación de las fuerzas electorales en Chile, atomizando a los partidos tradicionales de la burguesía y burlando a los “técnicos electorales” de la Voz de las Cifras; y ésa la razón por la cual, aun en la desesperanza del incumplimiento de sus promesas por el Abanderado del actual régimen, no irán a engrosar de nuevo las filas de los que fueron apóstatas ahora o de los que fueron apóstatas

antes, sino que deberán enrolarse en nuestro bloque de unidad popular, en la medida en que nosotros aparezcamos diferenciados de los que faltaron a sus promesas para con la ciudadanía, en la medida en que interpretamos —como creemos hacerlo en verdad— sus aspiraciones a solucionar su problema económico y la crisis financiera del Estado, sin que se pierdan la libertad y la democracia.

*No bastan la propaganda ni la agitación*

Hasta ahora, parece que algunos compañeros de más de uno de los partidos populares creyera que —para contrarrestar las graves situaciones que nosotros abordamos a base de las experiencias sufridas en las luchas comunes del pasado reciente— bastan la propaganda y agitación con que de vez en cuando atacamos al Desleal o a sus seguidores. La verdad es que ellas no bastan, ni darán garantía a nuestras bases, ni a las bases del socialismo-popular seguramente, ni a la inmensa masa de la población chilena.

Dentro de nuestros modestos conocimientos de la ciencia social, no podemos dejar de pensar que, de acuerdo con las enseñanzas de los grandes cultores de este método de lucha del proletariado, la *propaganda y la agitación por sí solas no pueden suplir en las masas SU PROPIA EXPERIENCIA POLITICA*, cuando se trata de atraer a las masas verdaderamente extensas de los trabajadores al lado de la vanguardia revolucionaria, sin lo cual es imposible la lucha victoriosa por el Poder.

*No recobrarán fe de los trabajadores*

De allí que, también, van a resultar vanos los intentos de aquellos grupos que, salvando los restos de la militancia que les dejó el efímero período del incondicionalismo, intentan ahora recobrar la fe de los trabajadores. Ni la traición de ayer les hará volver a los que hoy lo burla-

ron; ni el fracaso de hoy les hará regresar hacia los que antes le traicionaron.

*Desenmascarar a políticos de la burguesía*

Es papel nuestro, por lo demás, y de vosotros también, como es natural, desenmascarar a los políticos de la burguesía que no cumplen con sus programas y promesas electorales, de acuerdo precisamente con la conducta a seguir en los frentes que con ella o cualquier sector de la burguesía formemos, a objeto de mantener diferenciado el campo de la clase obrera con el de dichos aliados y evitar se creen falsas ilusiones en la mentalidad de las masas.

Si así no lo hiciéramos, corremos el riesgo de que vuelvan a levantar cabeza dirigente aquellos falsos personeros y los sectores que les acompañan, empezando un nuevo "lambeth-walk", aquel de que hablaba un conocido revolucionario popular: un paso adelante y dos pasos atrás. ¿Y acaso no hay ya quienes hablan de la nueva candidatura presidencial del señor Gabriel González Videla?...

*No hay que desentenderse de esta experiencia*

17.—Es indudable, entonces, compañeros del Frente Nacional del Pueblo, que no podemos —al construir la unidad popular— desentendernos de esa experiencia de los trabajadores chilenos, que es su propia experiencia; y, en tal situación, que Uds. no examinan en todo su alcance y extensión en la carta del 30 de abril, estimamos que no se puede construir paralela e igualmente comités de enlace que, por un lado, los ligen a Uds. con el Partido Radical, y, por otro lado, los ligen a Uds. con nosotros, todavía más cuando en el enlace con el Partido Radical, que comprende a la Falange Nacional, no se esclarece sino se pide a ambas entidades abstenerse de todo compromiso con los partidos de derecha que representan a los

más cavernarios agentes del imperialismo y la reacción criolla.

El señor RIVERA.— Esto es un "lambeth walk".

El señor MARTONES.— Ya lo va a bailar Su Señoría.

El señor RIVERA.— Pero el señor Senador lo está bailando ahora.

El señor MARTONES.— *El procedimiento debe ser otro.*

El procedimiento, a nuestro entender, es otro.

De allí que no hallamos conveniente la proposición de formar Uds. dos comités de enlace, de constitución y funcionamiento paralelo, que nos proponen en la referida carta.

En efecto, nosotros partimos de la base de la futura formación de un gran frente que abarque a las clases media y popular, con un definido programa de lucha anti-imperialista, anti-oligárquico y anti-feudal.

Ahora bien; para la formación de ese gran frente en un futuro cercano, necesitamos primero que nada, unir a la clase obrera, formar y consolidar el frente único proletario, y para ello, es incuestionable la primacía que tiene la formación y consolidación de un bloque de los seis partidos populares: cuatro que militan en el Frente Nacional del Pueblo, el Partido Socialista Popular y el Partido Democrático del Pueblo.

#### *Ofensiva del imperialismo y formas fascistas.*

En Chile, nos encontramos frente a la ofensiva del imperialismo y al renacimiento interno de formas de fascismo; y para enfrentar a tal clase de enemigos, para impedir que triunfen, para aplastarlos definitivamente, no hay mejor receta que la de establecer la unidad de acción de los trabajadores, que es la mejor herramienta que capacita a la clase obrera no sólo para una defensa eficaz, sino aun para la contraofensiva contra sus más feroces enemigos. Así lo probó la experiencia

internacional en la última guerra mundial contra el fascismo hitlerista y mussoliniano.

#### *Motor de amplias alianzas del futuro*

El frente único, así constituido con los partidos que agrupan a la casi totalidad de la clase obrera políticamente organizada, es el único que, sirviendo de motor a más amplias alianzas del futuro, puede conducir fuerzas a la victoria, sin que ellas sean, a su vez, explotadas demagógica y deslealmente por otros aliados transitorios o circunstanciales, y darle a esa lucha victoriosa una dirección consecuente a los intereses vitales de los trabajadores.

#### *Dónde debemos descargar el peso de la crisis*

Somos nosotros los más interesados en descargar el peso de la crisis, mientras la solucionamos, sobre las espaldas del gran capital financiero, de la banca, de los monopolios, de los terratenientes remisos en la producción agropecuaria, y de las empresas imperialistas que explotan nuestras riquezas; nosotros los más interesados en defender y perfeccionar nuestra democracia, para librarla de los vicios del cohecho y la presión de los dueños de las grandes haciendas; nosotros los más interesados en defender y perfeccionar las conquistas sociales de la masa obrera y campesina, y aliviar los fuertes tributos que gravan a la inmensa masa consumidora del país; o sea, en buenas cuentas, son nuestros seis partidos, de extracción predominantemente popular, no sólo en su contenido doctrinal, sino que también en su composición material, los que podemos llevar a su feliz término el movimiento anti-imperialista, anti-oligárquico y anti-feudal, que nos proponemos.

#### *Primer paso: unidad de la clase obrera*

Por lo tanto, os planteamos hacer la primera etapa para la creación de aquel

vasto movimiento, logrando de inmediato la unidad de la clase obrera en un solo bloque, en un solo frente político; para lo cual, se requiere fundar con nuestros seis *partidos, ya mencionados, el bloque de unidad popular.*

#### *Frente de unidad política*

19.— Formado el frente de unidad política de la clase trabajadora, procede de inmediato, o a la brevedad posible, la constitución de un Comité de Enlace con los Partidos Radical y Falange Nacional; pero, entonces, allí obraremos nosotros, la clase trabajadora políticamente unida, como cuerpo de sólida estructura, frente a los aliados de la pequeña burguesía, lo que vulgarmente llamamos “clase media”.

#### *Liquidación del gabrielismo*

En el transcurso de la lucha en que debemos empeñarnos, el Bloque de Partidos Populares, en enlace con los radicales y los falangistas, puede ser capaz de producir una amplia definición en el campo de nuestros aliados, para que los más sinceros y mejores sectores de éstos liquiden a los últimos vestigios del gabrielismo militante o agazapado, los últimos partidarios del régimen de “concentración nacional” en coalición con los círculos reaccionarios de la Derecha, los agentes y abogados de las empresas imperialistas, los personeros del latifundio y de la banca, que conserven todavía alguna prestancia o influencia en sus filas.

#### *No somos enemigos de alianza con el radicalismo*

20.— Nosotros, como se ve, no somos enemigos de una alianza futura con el radicalismo; no estamos contagiados con el grito insustancial de muchos enemigos de la Democracia, que hacen de la lucha contra el radicalismo, así en bulto, a fardo cerrado, un objetivo teórico de lu-

cha, una consigna de calle y un modo de orientarse políticamente. Eso no.

Sabemos diferenciar, en el seno del Partido Radical, al auténtico radicalismo, que es sector progresista, libertario, potencial aliado de los obreros, campesinos y capas intelectuales que han adoptado la doctrina y los métodos del proletariado; y en nuestro propio seno, tenemos también correligionarios de ese tipo, pequeños agricultores, industriales y comerciantes progresistas, intelectuales que viven honestamente de sus profesiones o empleos. A esos sectores, hermanos de lucha en un gran período de los movimientos populares, deseamos aliar a la clase trabajadora, para facilitar su victoria, para asegurarla y consolidarla una vez obtenida.

Pero, por lo mismo, deseamos que —a través de las formas transitorias ya descritas— estos sectores doctrinarios del auténtico radicalismo decidan los problemas de la orientación programática, de la unidad de acción con nosotros, del predominio en su propia colectividad, arrastrando con los enemigos, los que fueron desleales desde el Poder y los que quieren volver al ruinoso pasado de triste recordación; los que tienen amarras económicas o políticas con los círculos reaccionarios de la derecha y que no servirán para caminar hacia las transformaciones revolucionarias que nosotros deseamos

#### *Amplio frente con sectores pequeño-burgueses.*

Formado y consolidado el frente único de acción de la clase trabajadora y madurado el proceso de definición de los sectores aliados de ella, nos daremos a la tarea —sobre la base de nuestro Bloque de Partidos Populares— de formar un más amplio frente con los sectores pequeño-burgueses llamados “clase media”, pactando con ellos en condiciones de que nuestra parte ya no se hallará escindida y, por ende, debilitada.— Entonces quedará consti-



tuído el gran movimiento liberador, dirigido por los sectores más avanzados del proletariado nacional y sus intelectuales, es decir, dirigido por las fuerzas más consecuentes, más interesadas, de mayor empuje en esa lucha.

*Independientes del Gobierno y la Derecha.*

21.—Si la crisis económica y financiera del Estado, y sus derivaciones en crisis políticas, requiere en nuestro país soluciones que llevan al fenecimiento, a la liquidación más concluyente, del actual sistema económico y financiero sostenido por los partidos de la Derecha; si los objetivos que nos proponemos apuntan contra las trincheras de ésta, donde se hallan los agentes del imperialismo, la oligarquía y el feudalismo criollos, es indudable que nosotros debemos declararnos no solamente independientes del Gobierno que no sigue esas orientaciones, sino que también debemos declararnos independientes de los partidos de Derecha, y combatirlos a ambos.

El señor RIVERA.—Nosotros tampoco la compañía, señor Senador.

El señor MARTONES.— Estoy planteando nuestros puntos de vista, ya Su Señoría tendrá ocasión de plantear los suyos.

El señor RIVERA.— Su Señoría está rechazando a gente que no quiere andar con ustedes.

El señor MARTONES.—Estoy haciendo un planteamiento que tiene su origen en una invitación formulada por el señor Senador Allende. Es muy diferente de lo que piensa el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.—Su Señoría se está refiriendo en forma despectiva a los partidos de Derecha.

El señor MARTONES.— El señor Senador podría exponer aquí su pensamiento para que lo conozca la opinión pública y adopte la posición que le corresponde, en esta hora de definiciones, en que pronto nosotros tendremos que decir si el País entra en los cauces de un gobierno de derecha o de izquierda.

En nuestro concepto, el País no va a re-

troceder. El avance obtenido en las jornadas de 1920 sigue su marcha. A pesar de la traición del señor González Videla y de la deslealtad del señor Ibáñez, el pueblo tendrá que seguir su camino y triunfar.

El señor RIVERA.—Es el caso, señor Senador, que, respecto de lo que ha manifestado, nosotros no tenemos ningún deseo de andar con la gente a que se refiere Su Señoría. Esto, por ahora. Oportunamente expondremos nuestros puntos de vista a este propósito.

El señor MARTONES.—El partido de Su Señoría comprende un sector importante de la opinión pública y en una democracia no puede pasar inadvertido, porque tiene un papel en la vida nacional. Y nosotros, como ciudadanos, tenemos la obligación de preocuparnos de la acción que desarrolla el partido de Su Señoría, que, a nuestro juicio, necesariamente tendrá que ir buscando un nuevo concepto ideológico en sus principios doctrinarios para ir a la solución de los problemas nacionales. ¿No es así, señor Senador?

El señor RIVERA.—No, señor Senador. Nos basta con los patrióticos principios que sustentamos.

El señor MOORE.—Hay que revisar el concepto de derechas y de izquierdas, que es anticuado. Por conveniencia del País, hay que saber lo que realmente es este concepto frente a los problemas nacionales.

El señor AMUNATEGUI.—En el momento actual, el concepto es de regimiento a regimiento.

El señor MARTONES.—Ruego al Honorable señor Amunátegui que no festine este debate, pues se trata de un asunto muy serio.

El concepto, como dice el Honorable señor Moore, puede ser un poco anticuado.

El señor AMUNATEGUI.—Si Su Señoría me permitiera una interrupción...

El señor MARTONES.—Como decía, este concepto puede parecer un poco anticuado, pero no encontramos otras palabras más adecuadas para definir las posiciones de orden político. También, por eso, cuando nos atenemos a los plantea-

mientos de orden económico, hablamos de antioligárquico, antifeudal, antiimperialista. ¿Por qué? Porque, como elementos del proletariado, estamos contra la oligarquía, contra el feudalismo y contra el imperialismo.

El señor RIVERA.—¿Contra la oligarquía de Tarud?

El señor MOORE.—¿Creemos demasiado inteligente a Su Señoría para recaer, a conciencia, en esas afirmaciones!

El señor MARTONES.—Nos gustaría mucho escuchar, más adelante, el pensamiento del Partido Liberal. Ojalá este partido, que representan Sus Señorías, se ponga a tono con los avances y el progreso alcanzados por la Humanidad en la segunda mitad del siglo XX.

El señor MOORE.—Tiene que definir el progreso Su Señoría, porque lo que es el progreso ibañista, nos está llevando a la ruina.

El señor MARTONES.—Es el progreso, tal vez, que Sus Señorías persiguieron cuando, en 1941, tuvieron mucho interés en llevar al Poder al señor Ibáñez.

El señor MOORE.—No olvide que estamos en 1955.

El señor AMUNATEGUI.—Ni que la candidatura del señor Ibáñez no fué apoyada por todos los liberales.

El señor MARTONES.—Sí, por todos. Fué candidato del Partido Liberal.

El señor AMUNATEGUI.—No. Bien sabe Su Señoría que el Partido Liberal se dividió por este motivo.

El señor MARTONES.—Tampoco, en esta oportunidad, lo apoyó toda la Izquierda. Desde luego, las fuerzas que acompañaron al Honorable señor Allende, también candidato a la Presidencia, no estuvieron con el señor Ibáñez. Además hubo muchos liberales que estuvieron en esta oportunidad con el actual Mandatario.

El señor RIVERA.—Hubo...

Las interrupciones a mi intervención ya han sido demasiado extensas. Me quedan sólo unas dos o tres hojas de mi discurso y pido a Sus Señorías me dejen terminarlo.

El señor AMUNATEGUI.— Lamento que no haya concedido interrupciones Su Señoría.

El señor MARTONES.—Una vez que yo termine mis observaciones, Sus Señorías podrán hacer las propias.

Continúo, señor Presidente.

Por ello, es que hemos venido recalcando nuestro planteamiento de "oposición popular", con absoluta desvinculación de los enemigos de clase, de los círculos proimperialistas y reaccionarios.

*La verdadera Defensa de la Democracia.*

Ni la propia defensa de la democracia es procedente realizarla del brazo de ellos, porque ellos entienden la democracia de un modo tan peculiar que resulta una pésima caricatura, que no es más que la dictadura del capital financiero y los propietarios de la tierra. Así, en la práctica, ellos votan contra el "estado de sitio" propuesto por uno de los pasados Gabinetes del Excelentísimo Sr. Ibáñez, pero declaran al hacerlo que no tendrán inconveniente en votar favorablemente nuevas leyes represivas, tanto o más drásticas que la mal llamada "Ley de Defensa Permanente de la Democracia", para encarcelar, relegar, aherrojar a los sectores más revolucionarios o avanzados del proletariado nacional.

Nosotros, como Uds. nos lo dicen en su carta, perseguimos en ese sentido una defensa de la democracia, pero una verdadera democracia, perfeccionándola, extendiéndola, profundizándola; y para ello, no hay posibilidad alguna de entendimiento con los partidos de la derecha política y económica del país.

Lo que no obsta, naturalmente, que en cualquier momento, por obra de la mecánica de los hechos sociales, resultemos en un mismo camino, esporádicamente con aquellas fuerzas antagónicas, si una fuerza más feroz, más dictatorial, más chanvinistas, como por ejemplo el fascismo, intenta hacer retroceder aún más el incipiente aparato democrático que tenemos actualmente. Ello no implicará en

ningún momento acuerdo para ir a comicios electorales juntos, para concertar coaliciones, mucho menos encontrarnos apoyando en las urnas a enemigos irreconciliables, abierta o embozadamente, de las libertades humanas, del progreso social y la liberación económica de la patria, como lo son característicamente los personeros de la Derecha; implicará únicamente una mera coincidencia en un momento pasajero en las luchas que el pueblo sostiene bajo nuestra dirección, para no perder las pocas conquistas de que hasta ahora disfruta en la república parlamentaria y capitalista que tenemos.

*La violación de las garantías constitucionales.*

Tenemos, pues, vuestras mismas concepciones de la democracia, de la convivencia social, repudiamos la violación de las garantías constitucionales que hemos alcanzado; repudiamos la dictadura y la falsa defensa de la democracia con la cual se suelen dictar legislaciones represivas que la convierten en instrumento de bajos menesteres de nuestros enemigos; y por lo mismo, a diferencia de Uds., no creemos que puedan realizarse fructíferamente acciones comunes, con nuestro deliberado acuerdo, con aquellos partidos que —como los de Derecha— no tienen una verdadera concepción de la democracia, buscan la dictadura antiobrera, encubren sus propósitos dictatoriales en una supuesta “defensa permanente de la democracia” y fomentan, mantienen e impiden la derogación de las leyes represivas, para conservarlas para la defensa de sus privilegios y de la intervención extranjera en nuestra Economía.

*Integrantes de los frentes únicos.*

22.—No creemos, como Uds., que sea inconveniente por ahora la creación inmediata de nuestro bloque de partidos populares, distante del Gobierno y de la Dere-

cha, una estructura formal y permanente, y que ello pueda originar interpretaciones erradas sobre sus verdaderos fines y altos propósitos.

En la formación de anteriores frentes únicos, había también quienes señalaban la posibilidad de ser mal interpretados por la presencia del “peligro rojo” en estos frentes; pero, los partidarios de la unidad popular respondíamos, al igual que lo hacemos ahora, que es en el camino práctico de la lucha, en el esclarecimiento de nuestra plataforma común de lucha ante las masas, que resultarían deshechas estas predicciones, por lo que no considerábamos justa la objeción.

*Partidos populares en el campo político.*

Uds. nos dicen que la inconveniencia proviene, asimismo, de no estar todavía definido el campo político, ni ubicados los partidos populares en la barricada de sus principios doctrinarios, ni aclarados sus puntos de concordancia; pero, nosotros creemos que el campo político entre estos seis partidos se encuentra perfectamente definido, por la ubicación opositora y la coincidencia de propósitos en los puntos fundamentales, el principal de los cuales es la unidad programática, y que estos partidos estamos en la barricada de nuestros principios doctrinarios, como lo demuestran los acuerdos responsables y reiterados de nuestros Plenos Nacionales, casos del Partido Socialista Popular y del Partido Democrático del Pueblo; y, finalmente, que los puntos esenciales de concordancia están aclarados, siendo los detalles materia de la labor organizativa y práctica que se presentará siempre, cualquiera que sea la oportunidad en que nos hubiéramos puesto o nos pongamos manos a la obra de agruparnos políticamente.

*Excepciones: Partido Radical y la Falange*

Es claro que no ocurre lo mismo con respecto a los Partidos Radical y Falange

Nacional; por ello, que la línea táctica propuesta por nosotros en la presente contestación tiende a superar ese obstáculo.

23.—Por nuestra parte, la definición del Partido Democrático del Pueblo en el campo político, su ubicación en la trinchera de sus principios doctrinarios y sus manifestaciones claramente afines a vuestras organizaciones en los puntos antes diseñados, nos han llevado inclusive mucho más lejos: hemos limpiado de nuestras filas a los que habían caído en la corrupción política, el burocratismo-oportunista y el incondicionalismo entreguista.

#### *Sanidad política en el P. D. P.*

En esa labor de sanidad política, hicimos una completa limpieza del Consejo Nacional del Partido y llevamos esta tarea a todos los organismos de la colectividad, provinciales, comunales y asambleas, como asimismo a los organismos intermedios de dirección.

El grupo oyarzunista ha sido reducido a la más simple expresión, como una consecuencia de su propia falsa posición teórica y su apego a las prácticas oportunistas. Dieciocho de veinte provinciales, el 95 por ciento de las asambleas, la casi totalidad de su representación parlamentaria y edilicia, han permanecido leales al Partido, a su doctrina y al pueblo; y estas clamorosas adhesiones han culminado con la sublevación de las bases con que el Diputado José Oyarzún contaba todavía en Valparaíso, constituyéndose hace pocos días el Consejo Provincial de ese puerto, que preside ahora el conocido y leal compañero Humberto Alegría y que sigue la línea ideológica de nuestra directiva nacional.

#### *Cadena de intrigas y embustes.*

No podemos dejar de llamar la atención de nuestros compañeros del Frente Nacional del Pueblo hacia la cadena de intrigas y embustes de que viene siendo objeto la gestación del *Bloque de Unidad Popular*.

Círculos interesados en disparar de mampuesto contra la unidad de estos sectores, por afanes sectarios al servicio de los que se creen postergados en esas gestiones, por apetitos electorales, por pretender aprovechar con mezquino y pequeño egoísmo las fuerzas electorales de otros partidos, y agentes del imperialismo y de la reacción criolla, han sembrado en diversos órganos de publicidad, en corrillos y otros medios, toda clase de especies sin fundamento verídico alguno.

#### *Información carente de veracidad.*

Así, cuando celebrábamos el IIIer. Pleno Nacional de nuestro Partido, se publicó una información de contenido totalmente carente de veracidad, en orden a que, en los debates de nuestra reunión nacional, se abría paso una corriente anticomunista, contraria por tanto a toda unidad con ustedes. El Secretario General del Partido, que suscribe, invitó al Sr. Riquelme, redactor de *El Siglo*, que visitó en aquella oportunidad el local donde funcionaba el Pleno a caza de noticias, a que constatará personalmente la falsedad de tal información; por esto, al día siguiente, *El Siglo* desmintió estas falsedades.

Hace pocos días, la intriga se volvió hacia conversaciones unitarias sostenidas por los socialistas populares con algunos compañeros del Partido Socialista de Chile, cuyo Secretario General hubo de poner también al descubierto el embuste de que eran víctimas.

#### *Indicio de estar fuera de la línea popular.*

Así como es fácil saber cuando uno se halla fuera de la línea popular, por el aplauso que le brindan los enemigos, es igualmente fácil advertir que se halla dentro de la línea del pueblo, cuando los enemigos de su unidad intrigan, mienten o tergiversan para quebrar los intentos de hacer realidad, de cumplir y llevar a cabo los anhelos manifestados en aquellos gritos que surgen de todos los rincones del

territorio nacional y, en particular de las bases de nuestros partidos:

- Unidad para la Victoria del Pueblo!!!
- Unidad popular contra el imperialismo y la reacción!!!
- Unidad del pueblo con sus verdaderos amigos!!!”.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta que terminen sus intervenciones los señores Senadores inscritos.

El señor RIVERA.—¿No debemos terminar de tratar la tabla, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Quedan dos proyectos por resolver.

El señor RIVERA.—¿Por qué no tratamos los proyectos, en primer lugar?

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente, ¿quiénes están inscritos?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Honorable señor Mora, el Honorable señor Amunátegui...

El señor AMUNATEGUI.— Yo hablé esta mañana.

El señor RIVERA.—Yo pediría que se tratara un proyecto informado por la Comisión de Gobierno.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se tratarán primero los dos proyectos a que me he referido. En seguida, suspenderíamos la sesión.

Acordado.

**EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO.**

El señor SECRETARIO.—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el siguiente proyecto de ley de la Cámara de Diputados:

“Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar directamente uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de diez millones

de pesos (\$ 10.000.000) a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

“Artículo 2º—Facúltase al Banco del Estado u otras instituciones de crédito o bancarias para tomar el o los préstamos autorizados por esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus leyes o reglamentos orgánicos.

“Artículo 3º—El producto del o los empréstitos se invertirá en las siguientes obras:

a) Terminación de los Estadios Municipales de San José de Maipo y San Alfonso . . . . .	\$ 3.500.000
b) Construcción y mejoramiento de mataderos en la comuna . . . . .	1.500.000
c) Adquisición de vehículos y otros elementos para el servicio de aseo y ornato de la comuna . . . . .	2.000.000
d) Mejoramiento de los servicios de agua potable, construcción de plazas y juegos infantiles . . . . .	2.000.000
e) Adquisición de terrenos para población de empleados y obreros municipales ..	1.000.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

“Artículo 4º—Establécese una contribución adicional de un 1,½ o/oo sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna de San José de Maipo, que se empezará a cobrar desde el primer semestre siguiente a aquél de publicación de esta Ley en el Diario Oficial y que regirá hasta el pago total del empréstito o hasta el entero del valor de las obras, en el caso de concurrir las circunstancias a que se refiere el inciso siguiente.

El rendimiento del impuesto a que se refiere el inciso anterior se invertirá en el servicio del o los empréstitos autori-

zados, pero la Municipalidad de San José de Maipo podrá girar con cargo a ese rendimiento para su inversión directa en el plan de obras a que se refiere el artículo anterior en el caso de no contratarse los empréstitos. Podrá, asimismo, destinar a dichas obras el excedente que pudiera producirse entre dichos recursos y el servicio de la deuda en el caso de que ésta se contrajere por un monto inferior al autorizado.

“Artículo 5º—Si los empréstitos indicados en el artículo 1º no pudieren contratarse, el producto del impuesto a que se refiere el artículo anterior se aplicará directamente a la ejecución de las obras señaladas en el artículo 3º.

“Artículo 6º—En caso de que los recursos consultados en el artículo 4º fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

“Artículo 7º—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda, se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de San José de Maipo, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

“Artículo 8º—La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal “F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos”, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de San José de Maipo deberá consultar

en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 3º de esta ley.

“Artículo 9º—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año en un diario de Santiago, un estado del servicio del o los préstamos y de las inversiones hechas en el plan consultado en el artículo 3º.

“Artículo 10.—No regirá en la comuna de San José de Maipo la limitación contemplada en el inciso final del artículo 54 de la ley Nº 11.704, de 20 de octubre de 1954, sobre Rentas Municipales.

La Municipalidad de San José de Maipo no estará obligada a devolver los valores de las patentes que hubiere cobrado con el recargo indicado en el artículo 54”.

El señor SECRETARIO.—Las dos Comisiones informantes proponen modificaciones al proyecto.

—Los informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en este proyecto figuran en los Anexos de esta sesión, documentos 4 y 5, páginas 2405 y 2407.

—Se aprueba en general y, en seguida, en particular, el proyecto, con las enmiendas propuestas por las Comisiones.

#### LIBERACION DE IMPUESTOS A ELEMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el siguiente proyecto de ley de la Cámara de Diputados:

#### Proyecto de ley:

“Artículo 1º.—Libérase de derechos de internación, de almacenaje, del impuesto de embarque y desembarque, de los impuestos de internación, compraventa, transferencia y cifra de negocios estable-

cidos en el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por las Aduanas a los elementos que importe al país el Servicio Nacional de Salud, directamente o por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción para el cumplimiento de los fines que se señala la ley N° 10.383, y cuya adquisición haya sido o sea efectuada con cargo al crédito de US\$ 3.000.000 a que se refiere el Decreto del Ministerio de Economía N° 1.527, de 15 de octubre de 1952.

“Artículo 2º—La liberación a que se refiere el artículo anterior será decretada en cada caso previo informe favorable del Servicio Nacional de Salud.

“Artículo 3º—Libérase, asimismo, de todos los impuestos, contribuciones, tributos y tasas, establecidos en la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y en la ley N° 11.575, a todos los actos y contratos que celebre hasta por la expresada suma de US\$ 3.000.000 en total, el Servicio Nacional de Salud o la Corporación de Fomento de la Producción en uso de la autorización a que se refiere el artículo 1º”.

La Comisión propone aprobar este proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, página 2408.*

—*Se aprueba el proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se van a leer las indicaciones.

#### PUBLICACION DE UN DISCURSO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Allende, González Rojas y Rodríguez formulan indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Martones.

El señor ACHARAN ARCE.—Con las interrupciones.

—*Se aprueba la indicación.*

#### PROYECTADA SUPRESION DEL HOSPITAL DE VICHUQUEN. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Correa formula indicación para que en su nombre se dirija oficio al Ejecutivo con el fin de que no se suprima el Hospital de Vichuquén, lo que dejaría sin servicios asistenciales a una extensa y apartada región de la provincia de Curicó.

—*Se aprueba la indicación.*

#### IMPORTACION DE MANTEQUILLA. PETICION DE ANTECEDENTES. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor González Madariaga formula indicación para reiterar el oficio que en su nombre se dirigió al señor Ministro de Economía para solicitarle el envío al Senado de copia de las previas presentadas al Consejo Nacional de Comercio Exterior para internar mantequilla en el presente año y las resoluciones que por parte de dicho organismo han recaído en tales solicitudes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

#### INTEGRACION DE LA COMISION DE AGRICULTURA

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Pereira renuncia como miembro de la Comisión de Agricultura. El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable señor Prieto.

—*Se acepta la renuncia presentada y se aprueba el reemplazo propuesto.*

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Moore renuncia como miembro de la Comisión de Agricultura. El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable señor Opaso.

—*Se acepta la renuncia indicada y se aprueba la designación propuesta.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión a las 18.*

—Continuó a las 18.38.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Mora.

**INCLUSION DE TERRITORIO ANTARTICO EN PROYECTADA NUEVA DIVISION ADMINISTRATIVA DE ARGENTINA. PROYECTO DE LEY. OFICIO**

El señor MORA.—Con motivo del acuerdo concertado por los Gobiernos de Argentina y de Chile para elaborar un protocolo que lleve nuevamente al arbitraje el asunto de las islas del canal de Beagle, se ha puesto de actualidad todo lo relativo a la Antártida chilena. He leído, en la prensa, innumerables artículos —en general, todos muy atinados— sobre los propósitos que abrigaría Argentina al insistir en que se someta a arbitraje un asunto como el de esas islas, el cual, en realidad, de acuerdo con los términos del Tratado de 1881, está ya definitivamente resuelto. Ese propósito es no sólo el de resolver a su favor lo que dice relación a las islas del canal de Beagle, que no tienen valor intrínseco ni estratégico de primera importancia, sino, tomando como pretexto esa circunstancia y pensando en la posibilidad de obtener un fallo que pudiera cambiar en alguna forma los términos en que dejó resuelta la cuestión el tratado a que hice referencia, obtener para Argentina un nuevo título —uno cualquiera, porque, en realidad, no tiene ninguno— para disputar a Chile su dominio, sus derechos, sus legítimos y bien establecidos derechos sobre la Antártida.

En realidad, cuando se estudian todos los antecedentes relacionados con el problema de la Antártida, con el de las islas del canal de Beagle u otros que están latentes en esas tierras australes en que coinciden los intereses de Chile y de la República Argentina, se llega a la clara conclusión de que Argentina está, permanentemente, tratando de establecer principios,

de crear situaciones de hecho que le permitan intentar más adelante la defensa, en otros terrenos y con mejores argumentos que ahora, de sus derechos sobre la Antártida. Recientemente, la República Argentina ha realizado un acto que, sin lugar a dudas, está dirigido a esta finalidad.

Tengo especial interés en los asuntos relacionados con la Antártida, porque, durante el gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, se dictó, el 6 de noviembre de 1940, el decreto que fijó los límites de la Antártida chilena, y yo tuve el honor de ser el Ministro de Relaciones Exteriores que firmó tal decreto. Me cabe, pues, una responsabilidad que me ha movido a tener una preocupación permanente por todos los antecedentes relacionados con el inmenso territorio que Chile incorporó a su patrimonio antes que ninguna otra nación de América y del mundo. Ese inmenso territorio aparentemente no tiene valor actual alguno; pero no sabemos qué importancia pueda tener en lo porvenir, importancia no sólo por las substancias minerales que se sabe que encierra, sino por la situación que tiene en esta hora de la humanidad en que la aviación, la fuerza atómica y otros inventos modernos están haciendo que las rutas más inaccesibles y desconocidas puedan incorporarse a los sistemas de comunicación que habrán de unir en lo futuro a los lugares más apartados de la tierra.

Inglaterra ha hablado y habla de sus derechos con cierta arrogancia sobre la Antártida y los funda en unas letras patentes dictadas a principios del presente siglo, en algunas expediciones que hicieron audaces navegantes en busca de aventura o de finalidades científicas muy respetables, y algunos de los cuales fueron salvados de morir entre los hielos polares por valerosos y expertos marinos chilenos.

Otros países, como Noruega, fundan sus derechos en sus excursiones balleneras anuales de tipo meramente comercial y también en algunas expediciones de ex-



ploradores de aquella nacionalidad, que lógicamente, son dignos del mayor respeto y encomio, pero que, con sus actos, no han podido constituir título de propiedad sobre tales tierras.

Chile, a raíz del decreto que fijó los límites de su territorio antártico, puso en evidencia cuáles son los títulos que tiene y, entre todos los países del mundo que se creen con derechos, tomó la iniciativa de fijar claramente, con absoluta precisión y con muy buenos fundamentos, sus deslindes.

Han aparecido más tarde otras naciones que también se sienten con derechos sobre el territorio antártico, aun algunas que están completamente alejadas no solo del territorio antártico mismo, sino de nuestro hemisferio austral, como Japón y Rusia, lo que provoca un sentimiento de repudio más bien risueño que indignado.

Cuando se dictó el decreto de noviembre de 1940, que fué dado a conocer a la República Argentina por medio de su representante en Chile, su Gobierno no hizo reclamo inmediato alguno y se quedó, si así pudiéramos decirlo, como perpleja ante la actitud de Chile. Ni siquiera se preocupó, en aquellos momentos, de fijar, por su parte, cuáles eran los límites del ámbito antártico de su jurisdicción.

Cuando, posteriormente, Argentina formuló la reclamación diplomática de rutina, el Gobierno de Chile, siempre presidido por don Pedro Aguirre Cerda, y siendo Ministro de Relaciones Exteriores mi distinguido amigo y miembro del Partido Radical don Manuel Bianchi Gundián, invitó al Gobierno argentino a tener conversaciones entre representantes especialmente designados por los Gobiernos de esa nación y de Chile, para que se buscaran las bases de un entendimiento. Se nombraron comisiones antárticas: una comisión chilena y otra argentina. Como miembros destacados de tales comisiones—inclusive, según entiendo, las presidieron—figuraron, por parte de Argentina, don Isidoro Ruiz Moreno y, por

parte de Chile, don Julio Escudero, ambos distinguidos profesores de derecho internacional en sus respectivos países.

Las primeras reuniones se celebraron en Santiago. En ellas se echaron las bases de principios de acuerdo entre Chile y Argentina sobre el territorio antártico. Parecía, en verdad, que, con buen espíritu, se podía llegar, sin mayores dificultades, a fijar de manera justa y amistosa el deslinde de la Antártida entre uno y otro país.

Sin embargo, ya al término de esas reuniones, Argentina comenzó a cambiar de actitud y terminó—porque parece haberlo estimado así conveniente para sus intereses—por desinteresarse de seguir en las conversaciones.

Pero, en los años 1947 y 1948, revivió Argentina su deseo de llegar a acuerdo entre los dos Gobiernos para resolver un problema que, en verdad, ese país había postergado con su terquedad para impulsar una solución amistosa.

En el año 1947, se firmó, en Buenos Aires, una declaración conjunta sobre la Antártida Sudamericana, entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que, en ese momento, era mi apreciado amigo y también Ministro radical don Raúl Juliet, y el de Argentina, que era entonces don Juan Atilio Bramuglia.

Es conveniente que el Senado recuerde esa declaración. Su texto es el siguiente: "Los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y de la República Argentina reunidos en Buenos Aires y animados del propósito de llevar a cabo una política amistosa para la determinación de la frontera de ambos Estados en la región antártida.

"Han convenido en declarar, convencidos como están de los indiscutibles derechos de soberanía de Chile y la República Argentina sobre la Antártida Sudamericana, que propician la realización de un plan de acción armónico de ambos gobiernos en orden al mejor conocimiento científico de la zona antártica, mediante exploraciones y estudios técnicos; que

asimismo consideran conveniente una labor común en lo relativo al aprovechamiento de la riqueza de esta región; y que es su deseo llegar lo antes posible a la concertación de un Tratado chileno-argentino de Demarcación de Límites en la Antártida Sudamericana". En seguida, figuran las firmas y fecha.

El señor ACHARAN ARCE.—¿De qué fecha es la declaración?

El señor MORA.—Del 12 de julio de 1947.

Pues bien, el 4 de marzo de 1948 se hizo una nueva declaración conjunta. Esta vez firmaron la declaración el Ministro de Relaciones Exteriores chileno de ese entonces, don Germán Vergara Donoso, y, por el Gobierno argentino, el Embajador Extraordinario en Misión Especial, Excelentísimo señor Dr. Pascual La Rosa.

Dicha declaración dice como sigue:

"Reunidos en Santiago, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. . . , etc., etc., han convenido en dejar constancia en la presente declaración conjunta del resultado de las conversaciones que, respecto de la Antártida Sudamericana, han celebrado de conformidad a lo acordado anteriormente por sus respectivos Gobiernos y a la Declaración Conjunta de 12 de julio de 1947".

"Hasta tanto se pacte, mediante acuerdo amistoso, la línea de común vecindad en los territorios antárticos de Chile y de la República Argentina, en nombre de sus respectivos Gobiernos los señores Vergara Donoso y La Rosa, declaran:".

"1º Que ambos Gobiernos actuarán de común acuerdo en la protección y defensa jurídica de sus derechos en la Antártida Sudamericana, comprendida entre los meridianos 25º y 90º de longitud oeste de Greenwich, en cuyos territorios se reconocen Chile y la República Argentina indisputables derechos de soberanía"

2º.—Que están de acuerdo en continuar "su acción administrativa", de exploración, vigilancia y fomento en la región de frontera no definida de sus respectivas

zonas antárticas, dentro de un espíritu de cooperación recíproca".

"3º.—Que a la mayor brevedad y, en todo caso, en el curso del presente año, proseguirán las negociaciones hasta llegar a la concertación de un tratado chileno-argentino de demarcación de límites en la Antártida Sudamericana".

"Hecho en Santiago en doble ejemplar a los cuatro días del mes de marzo de un mil novecientos cuarenta y ocho.—(Fdo.): Germán Vergara D.— (Fdo.): Pascual La Rosa".

Han pasado ya bastantes años; pero el problema sigue latente y sin que se tome ninguna resolución. La República Argentina, en realidad, no ha demostrado ningún deseo que lleve, efectivamente, a su solución definitiva. Y, en cambio, ha estado buscando mejorar sus títulos, como decía denantes, obteniendo una solución por arbitraje o directa en el asunto de las islas del Canal de Beagle, pensando, como muy bien se ha dicho en la prensa chilena por muy documentados periodistas y hombres de derecho, que, por ese medio, puede conseguir una mejor posición para defender sus derechos sobre una porción antártica que, evidentemente, no le pertenece.

Las dos declaraciones a que he dado lectura demuestran que existe un compromiso, tanto por parte de la República Argentina como de Chile, para tratar en forma amistosa todo lo relacionado con esos territorios, a fin de que no se tomen iniciativas que pudieran considerarse lesivas para alguna de las partes y no hacer nada, ni siquiera en el campo científico —mucho menos en el administrativo—, que pudiera perjudicar o significar una intención poco leal respecto de la otra parte, para obtener ventajas en lo que se refiere al dominio sobre la Antártida. No obstante ello, hace dos o tres días, salió publicada en la prensa una noticia de la República Argentina, que me parece tiene extraordinaria gravedad. Según tal noticia, el Gobierno argentino ha enviado al Parlamen-

to de la nación vecina un proyecto de ley en el cual se fija una nueva división administrativa de toda la República; pero, dentro de esta nueva división, se comprende, también, la inclusión administrativa, en el territorio argentino, de todo el territorio antártico, y no sólo del que presuntivamente pertenece a la República Argentina, sino de la mayor parte del territorio antártico que, evidente y claramente, como muy bien lo sabe Argentina, pertenece a Chile. La noticia, publicada en "El Mercurio", de Santiago, el sábado 14 de mayo, viene enviada desde Buenos Aires por la Associated Press, con fecha 13 de mayo, y dice así:

"El Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley que declara provincias argentinas todos los territorios nacionales, entre ellos, las Islas Malvinas (Falkland) y sus dependencias, como, igualmente, el sector de la Antártida que reclaman Argentina y Gran Bretaña". Más adelante, dice: "La quinta nueva provincia sería formada por el territorio de Tierra del Fuego, en la parte más austral, las Islas Malvinas y los territorios de la Antártida sobre los cuales Argentina afirma su soberanía.

Las dependencias de las Islas Malvinas comprenden a las Islas Orcadas del Sur, las Shetlands del Sur, las Georgias y otras islas".

O sea, éstos son territorios que quedan claramente dentro de los límites de la Antártida chilena.

En seguida, termina la noticia diciendo: "El proyecto de ley tiene la aprobación asegurada en el Senado, donde todos los parlamentarios son peronistas, y en la Cámara de Diputados, donde el Partido Peronista ocupa todos los sillones, con excepción de doce".

Este procedimiento, a mi juicio, no se aviene con los términos establecidos en las declaraciones de 1947 y 1948 ni con las conclusiones a que se llegó en las conversaciones mantenidas en 1941 por las Co-

misiones Antárticas argentina y chilena, respectivamente.

Es obvio que Argentina quiere, mediante este procedimiento indirecto, sentar un nuevo antecedente que posteriormente pueda servirle para defender sus derechos sobre la parte del territorio antártico chileno.

Era de esperar que, no obstante las muchas preocupaciones que comprendo ha tenido el Gobierno en los últimos días, éste se hubiera preocupado de contrarrestar este verdadero golpe administrativo-legislativo que la República Argentina pretende darle al Gobierno de Chile. No ha habido noticia alguna de que por iniciativa del Ejecutivo haya llegado al Senado o a la Cámara de Diputados algún proyecto de ley que pudiera contrarrestar los efectos del que, posiblemente, esté despachado o por despacharse dentro del Parlamento argentino.

Yo tampoco he tenido ningún conocimiento, ni ha salido publicado en los diarios, de medidas que pudiera haber tomado el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre tan delicada cuestión. Por eso, señor Presidente, creo que mi deber de chileno —y, en cierto modo, porque creo que debo salvar la responsabilidad partiótica que me corresponde en este asunto, por haber sido firmante del decreto que fijó los límites del territorio antártico chileno—, es solicitar del Honorable Senado que tome alguna iniciativa —ya que el Ejecutivo no ha tomado la que le corresponde—, frente a la actitud insólita del Gobierno argentino, de que he dado cuenta, y, por ello, pido al señor Presidente que tenga a bien enviar en mi nombre, un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de poner en su conocimiento las palabras que he pronunciado esta tarde y pidiéndole se sirva informar qué instrucciones ha dado a nuestro Embajador ante la Casa Rosada y qué medidas ha tomado el Gobierno de Chile en defensa de nuestros legítimos derechos en el territorio antártico.

Además, me permitiré pasar a la Mesa un proyecto de ley sobre la materia. Ya sólo quedan pocos días, no más de tres o cuatro, para la iniciación del período ordinario de sesiones. Ruego, entonces al señor Presidente, que éste proyecto de ley que me permito presentar sea tramitado de manera que pueda ponerse en discusión en los primeros días de sesiones ordinarias del Senado, porque creo que éste es un punto suficientemente grave como para no demorar por más tiempo una acción que contrarreste la que ha tomado el Parlamento argentino.

El proyecto dice así:

“Artículo 1º.—La Antártida Chilena o Territorio Antártico Chileno, cuyos límites fueron determinados por Decreto Supremo N° 1747, de fecha 6 de noviembre de 1940, formará parte de la actual provincia de Magallanes.

Artículo 2º.—Corresponderá al Intendente de Magallanes, dentro de sus atribuciones legales, el conocimiento y resolución de todos los asuntos administrativos referentes a dicho Territorio, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo siguiente.

Artículo 3º.—Atendida la naturaleza especial del Territorio Antártico Chileno, éste será administrado en definitiva mediante un régimen especial que se determinará en un Estatuto Antártico Chileno.

Artículo 4º.—El Estatuto Antártico Chileno lo dictará el Presidente de la República asesorado por sus Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Tierras, y previo informe del Consejo de Defensa Fiscal y de la Comisión Antártida Chilena”.

Señor Presidente, yo me permito tomar esta actitud porque creo que las numerosas veces que el Gobierno argentino ha actuado frente al dominio que ejercemos sobre territorios que son nuestros y que

están vecinos a su país, ha sido con nosotros soberbio, desconsiderado, y hasta inamistoso; y, desgraciadamente, en los últimos años, nuestro Gobierno no ha sabido responder a estas actitudes con la altivez, la gallardía y el valor que merece la defensa de sus más legítimos y sagrados derechos territoriales.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, se enviará, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Acordado.

Solicito el acuerdo de la Sala para incluir en la Cuenta de esta sesión el proyecto que ha entregado el Honorable señor Mora, y tramitarlo a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez.

#### RETIRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS.—NEGACION DEL DERECHO DE ASILO A CIUDADANOS PERUANOS

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, quería referirme a los temas tratados en la sesión de esta mañana; pero, por lo avanzado de la hora, deseo, de ser ello posible, quedar inscrito para la sesión de mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Quedará inscrito Su Señoría.

—*El señor Coloma pronuncia sobre esta materia un discurso que, por acuerdo de la Sala, se agregó a la versión de la sesión anterior (51ª).*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.20.*

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción

## ANEXOS

## ACTA APROBADA

Sesión 50ª, en 10 de mayo de 1955.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 2266).

Se da por aprobada el acta de la sesión 48ª, ordinaria, en 27 de abril, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 49ª, ordinaria, en 3 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 2266.

El señor Rivera Solicita se prorrogue el plazo para que la Comisión de Gobierno despache el proyecto de Correos y Telégrafos, actualmente pendiente de su consideración.

Se acuerda prorrogar, hasta la semana próxima, el plazo para que la Comisión informe este asunto.

## ORDEN DEL DIA

*Informe de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, que proporciona recursos para la terminación de túneles y al plan de caminos en las Provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua*

El señor Prieto formula indicación para que se prorrogue el plazo de la Comisión de Hacienda, hasta que el Ejecutivo dé respuesta a un oficio de la Comisión en que le pide otro financiamiento para este proyecto y para el proyecto sobre construcción del edificio para la Asistencia Pública. Ambos proyectos aparecen financiados por un aumento del impuesto a la

bencina, lo que la Comisión considera inaceptable.

Usan de la palabra, con este motivo, los señores Frei, Videla Ibáñez, Amunátegui, Allende y Faivovich, quien solicita se pida a los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas un pronunciamiento rápido sobre la forma de financiar estos proyectos.

Por su parte, el señor Videla Ibáñez formula indicación para prorrogar sólo hasta la próxima semana, el plazo de la Comisión de Hacienda.

Se aprueba esta última indicación. Además, el señor Presidente expresa que hará llegar a conocimiento de los señores Ministros aludidos, el deseo de la Corporación de que concurren a la Comisión de Hacienda y encuentren pronto los recursos adecuados para financiar los proyectos referidos.

*Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito*

Se da cuenta que la Cámara de Diputados ha rechazado las modificaciones introducidas por el Senado en el segundo trámite constitucional.

En discusión, usan de la palabra los señores González Madariaga, Amunátegui, Faivovich y Lavandero.

Cerrado el debate, se acuerda no insistir en las modificaciones, con el voto en contra de los señores Amunátegui y Lavandero.

Queda terminada la discusión.

*Tercer informe de la Comisión de Salud Pública, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre enajenación de bienes raíces del Servicio de Seguro Social*

Continúa la discusión particular del

proyecto, pendiente de las sesiones 4ª y 5ª de esta Legislatura, de fecha 13 y 19 de octubre pasado, respectivamente.

La Comisión, en este nuevo informe, recomienda la aprobación del proyecto, con las modificaciones y agregaciones que se señalan a continuación:

#### Artículos 1º y 2º

La Comisión propone que pasen a ser 1º, con la siguiente redacción:

“Artículo 1º.—El Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud, para dar cumplimiento a lo establecido por la ley N° 10.383, podrán vender por pisos y departamentos sus bienes raíces, sin que para ello deban cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 21 de la ley N° 6.071, sobre Pisos y Departamentos, y en el Reglamento dictado en virtud de dicho artículo.

Para estos efectos bastará el acuerdo de los respectivos Consejos de dichos Servicios y el certificado que, en cada caso, otorguen sus Secretarios, será suficiente para que los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces den curso a las ventas, sin necesidad de aprobación municipal alguna.

Las transferencias a cualquier título y adjudicaciones que en el futuro puedan hacerse de los pisos o departamentos cuya venta se autoriza por la presente ley, gozarán asimismo de la franquicia que en el inciso primero de este artículo se concede al Servicio de Seguro Social y al Servicio Nacional de Salud.

Los bienes raíces cuya venta se autoriza en la forma y condiciones establecidas por la presente ley, quedan liberados, en lo que no se hubiere dado cumplimiento, de los derechos y requisitos establecidos por las leyes y reglamentos fiscales, municipales y de Empresas de Servicios Públicos, relativos a construcciones y servicios”.

En discusión la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba el informe.

La Comisión, en seguida, propone varios artículos nuevos, con los números 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

#### Artículo 2º

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 2º.—Las ventas a que se refiere el inciso primero del artículo 1º deberán efectuarse en subasta pública.

No obstante, la autorización para hacer ventas en forma directa, que el inciso segundo del artículo 1º transitorio de la ley N° 10.383, concede al Consejo del Servicio de Seguro Social, podrá ser ejercida, para los efectos de esta ley, respecto de los edificios colectivos y poblaciones obreras en favor de los imponentes del Servicio.

Para estas ventas se dará preferencia a los actuales ocupantes de esos edificios y poblaciones que sean imponentes del Servicio de Seguro Social, y ellas se harán en las mismas condiciones señaladas para la venta de casas en el Párrafo XI de la ley N° 10.383”.

En discusión este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

#### Artículo 3º

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 3º.—Los imponentes del Servicio de Seguro Social favorecidos con venta de propiedades por esta Institución, no podrán enajenarlas dentro de un plazo de cinco años, y dichas compraventas quedarán exentas del pago del impuesto de transferencia”.

En discusión el artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

## Artículo 4º

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 4º.—El Consejo del Servicio de Seguro Social, por acuerdo unánime de sus miembros, podrá también hacer ventas en forma directa a los arrendatarios u ocupantes, con más de tres años de residencia, de edificios colectivos o poblaciones obreras, que sin ser imponentes del Servicio de Seguro Social lo sean de otras instituciones de previsión”.

En discusión el artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba el artículo, con la abstención del señor Quinteros.

## Artículo 5º

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 5º.—Los actuales arrendatarios u ocupantes de los inmuebles cuya venta se autoriza por el artículo 1º, y que a la fecha de promulgación de la presente ley no sean imponentes del Servicio de Seguro Social, deberán entregar las propiedades que ocupan dentro del plazo de seis meses contado desde su vigencia.

En caso contrario se seguirá por el Servicio de Seguro Social o por el respectivo subastador, el procedimiento establecido en el Título XI del Libro III. del Código de Procedimiento Civil sobre “procedimiento sumario” y contra él no podrá oponerse excepción alguna, salvo que existan obligaciones contractuales, en cuyo caso la entrega se hará a su expiración”.

El señor Alvarez formula indicación para agregar a este artículo, el siguiente inciso:

“El procedimiento y el plazo especial de desahucio señalado en el inciso anterior no se aplicará a los arrendatarios de los edificios que no serán vendidos a imponentes del Servicio de Seguro Social, los

cuales quedarán regidos por las disposiciones comunes en materia de arrendamiento”.

El señor Presidente expresa que reglamentariamente esta indicación no puede tratarse por lo que la Sala no la considera.

En discusión el artículo propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

## Artículo 6º

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 6º.—El Consejo del Servicio de Seguro Social podrá efectuar las inversiones necesarias para la capitalización de las empresas o sociedades en las cuales posea acciones. Asimismo podrá destinar los recursos necesarios para la administración y la explotación comercial de sus predios rústicos”.

En discusión este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

## Artículo 7º

La Comisión propone el siguiente nuevo:

“Artículo 7º.—La obligación impuesta por el inciso tercero del artículo 1º transitorio de la ley N° 10.383, de invertir el producto de las enajenaciones de los bienes de la Beneficencia Pública en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, no regirá respecto de las cantidades necesarias para urbanizar terrenos de su dominio, si esto fuera preciso para su venta en lotes, ni para adquirir propiedades destinadas a sus servicios administrativos, ni para dotar de equipos, enseres y animales los predios agrícolas que legalmente no pueden enajenarse o aquellos cuya explota-

ción es transitoria. El acuerdo del Consejo Nacional de Salud que apruebe estas operaciones, deberá contar con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros en ejercicio. La inversión de estos recursos en otros objetos hará incurrir al que lo acordare o ejecutare, en el delito de malversación de fondos".

En discusión este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Informe de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Iquique para transferir al Fisco unos terrenos de su propiedad*

La Comisión propone la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, en conformidad con el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

#### TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor Aguirre Doolan renuncia a la Comisión de Obras Públicas.

El señor Presidente propone en su reemplazo al señor González Madariaga.

Se aceptan la renuncia y el nombramiento propuestos.

El señor Aguirre Doolan renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Presidente propone en su reemplazo al señor Correa.

Se aceptan la renuncia y el nombramiento propuestos.

El señor Ampuero renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Presidente propone en su reemplazo al señor Rodríguez.

Se aceptan la renuncia y el nombramiento propuestos.

#### INCIDENTES

El señor Bulnes Sanfuentes se refiere extensamente a las reformas que, a su juicio, es necesario introducir en la Constitución Política del Estado. Analiza, especialmente, la necesidad de modificar las atribuciones legislativas del Presidente de la República como: urgencias, convocatoria a legislatura extraordinaria, vetos, delegación de facultades por el Congreso. Asimismo, dice, es necesario robustecer las atribuciones fiscalizadoras de la Cámara de Diputados, dar vida constitucional a las Comisiones Investigadoras de esa Corporación y a las Consejerías Parlamentarias, ampliar los casos de nombramientos de altos funcionarios con acuerdo del Senado, extender el campo de la acusación constitucional, hacer compatibles los cargos de Ministros de Estado y Parlamentarios, etc.

También propone:

1.—Revisar normas sobre circunscripciones electorales, a fin de que no puedan elegirse más de 5 Diputados por circunscripción, impidiendo las listas conjuntas de candidatos de diversos partidos;

2.—Dictar un Estatuto de los Partidos Políticos;

3.—Hacer coincidir las elecciones de Senadores con las de Diputados y Regidores, cada cuatro años;

4.—Eliminar el concepto de que cada Circunscripción Departamental eligirá un Diputado por cada 30.000 habitantes, y sustituirlo por la idea de que cada Circunscripción elegirá un Diputado por de-



terminado porcentaje de la población nacional.

Todas las ideas que propicia el señor Senador tienden a restablecer el equilibrio que, a su juicio, debe existir entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, indispensable para el buen funcionamiento de las instituciones fundamentales de la República, equilibrio que hoy día no existe por las omnímodas facultades del Presidente de la República, consagradas en la Constitución Política vigente.

Termina manifestando que confía en que el Senado de la República se abocará pronto al estudio de las reformas constitucionales que propicia, las que tendrán honda repercusión en el sistema institucional y democrático que nos rige.

El señor Rivera agradece al señor Bulnes Sanfuentes los conceptos que le mereciera su discurso de la semana anterior sobre temas de orden constitucional y manifiesta que en conjunto con otros Senadores liberales ha elaborado un proyecto tendiente a dar vida legal a las ideas que él y su partido propician en esta materia, el que pone a disposición de la Mesa.

Se acuerda incluir en la cuenta de la presente sesión el aludido proyecto, el que es enviado para su estudio a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

A indicación del señor Cerda, se acuerda publicar "in extenso" el discurso que acaba de pronunciar el señor Bulnes.

El señor Acharán Arce formula indicación, que es aprobada, para publicar "in extenso" la exposición de motivos y el proyecto que acaban de presentar varios Senadores Liberales, sobre reforma Constitucional.

A indicación del señor Ampuero, se acuerda incluir en la Cuenta de la presente sesión, el proyecto de la Cámara de

Diputados que declara feriados en Arica, los días 6 y 7 de junio próximo.

El proyecto se envía a la Comisión de Gobierno.

El señor Quinteros se refiere a una actitud abusiva del Gobernador de Tocopilla, que ha provocado un proceso criminal en el cual ha sido sometido a prisión el señor Alcalde de la ciudad. Protesta por este suceso en nombre de las organizaciones políticas que representa, como asimismo por la negativa de las autoridades chilenas de Antofagasta de dar asilo a varios estudiantes peruanos que lo solicitaron.

Se acuerda prorrogar la hora hasta que hagan uso de la palabra todos los señores Senadores inscritos.

A indicación del señor González Madañaga y por no haber asuntos en tabla, se acuerda suprimir la sesión que debía celebrarse el día de mañana, miércoles 11 del actual.

Queda inscrito, en primer lugar, para la sesión del martes próximo, el señor Martones, quien anuncia que analizará los proyectos económicos del Gobierno y el posible traspaso de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles a la de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor Ampuero se refiere a los conflictos del trabajo suscitados últimamente en las oficinas Chile y Alemania de la Compañía Salitrera Iquique, que en concepto de Su Señoría, han sido motivados por la violación de parte de la empresa de los convenios vigentes en materia de abastecimiento, por la actitud de ciertos jefes y empleados de dicha Compañía y, en general, por la condiciones de vida y de trabajo que allí se observan.

Protesta el señor Senador por la actitud del Gobierno de mantener esa región

como "Zona de Emergencia", situación que se prolonga ya por espacio de ocho meses.

A continuación, censura la conducta asumida por el Inspector del Trabajo de Taltal, quien habría puesto tropiezos a la constitución de sindicatos profesionales pedida por los empleados de la Compañía Salitrera Iquique, en circunstancias de que, en su opinión, es obligación legal de estos funcionarios facilitar la organización de dichos sindicatos.

Pidió el señor Senador se oficiara al señor Ministro del Trabajo, en su nombre y en el de los Senadores señores Rodríguez, Martínez, González Rojas y Ahumada, dándole a conocer estas observaciones y solicitándole, si lo tiene a bien, la remoción del Inspector del Trabajo citado.

Se acuerda enviar el oficio en nombre de los expresados señores Senadores.

El señor Allende se refiere al Manifiesto político que el Frente del Pueblo, compuesto por los Partidos Democrático de Chile, Socialista, Comunista y del Trabajo, enviaron con fecha 2 de mayo a los señores Presidentes de los Partidos Radical, Democrático del Pueblo, Socialista Popular y Falange Nacional sobre un programa destinado a dar solución a los grandes problemas nacionales.

Analiza extensamente el contenido de esta comunicación y pide que se publique "in extenso" dicho manifiesto en la versión oficial.

Así se acuerda.

A indicación de los señores Martones y Quinteros se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Allende.

El señor Curti analiza el problema de la escasez de medios de locomoción colectiva en la ciudad de Concepción y del servicio interurbano entre ésta y otras localidades vecinas. Expresa Su Señoría que la Asociación de Dueños de Autobuses de esa ciudad ha propuesto al Go-

bierno para solucionar en parte este problema, la compra de 31 buses "Fiat" que se encuentran actualmente en las Aduanas del País.

Solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía, pidiéndole se adopten las medidas conducentes para resolver con prontitud la petición de dichos autobuses.

Se acuerda enviar el oficio en nombre del expresado señor Senador.

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

### 1

*OFICIO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA, CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR FREI SOBRE FALTA DE ATENCION MEDICA EN FREIRINA.*

Santiago, 13. V. 1955.— Me es grato acusar recibo de su Oficio N° 289, de fecha 13 de abril último, y en contestación me permito transcribir a V. E. el informe emitido por el Servicio Nacional de Salud.

"Of. 10.555, de 5 de mayo de 1955.

"En cumplimiento a la Providencia N° 989 de fecha 21 de abril del presente año, recaída en el Oficio N° 289 de 13. IV. 55, del H. Senado, que se refiere a la adopción de medidas conducentes para solucionar el problema de falta de atención médica en la ciudad de Freirina y localidades de Huasco Bajo y Huasco Alto, me permito informar a US. lo siguiente:"

"El Servicio ha tenido permanente preocupación, en interesar a médicos chilenos en los cargos vacantes de Freirina, sin embargo por razones diversas, ha debido ofrecer dichas vacantes al médico boliviano recibido en Chile Dr. L. Julio Méndez Castro, quien ha aceptado radicarse en esa localidad a partir del 15 de mayo próximo".

“En atención a lo expuesto, estimamos que Freirina y las otras localidades que se mencionan, contarán con la atención de un médico residente en una fecha muy próxima”.

Dios guarde a V. E.— *Jorge Aravena Carrasco.*

2

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS,  
CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVA-  
CIONES DEL SEÑOR AGUIRRE DOOLAN SOBRE  
RECURSOS PARA OBRAS PORTUARIAS EN  
ARAUCO.

Santiago, 11. V. 1955.—En respuesta a su oficio N° 301, de 21 de abril último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Humberto Aguirre Doolan sobre la inclusión del puerto de Lebu en el Plan de Obras Portuarias elaborado por este Ministerio, acompaño a V. E., el informe que sobre el particular ha emitido la Dirección del ramo.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.).—  
Coronel, *Benjamín Videla Vergara*, Mi-  
nistro de Obras Públicas.

3

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO  
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DECLARA  
FERIADOS LOS DIAS 6 y 7 DE JUNIO EN EL  
DEPARTAMENTO DE ARICA.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la H. Cámara de Diputados que declara feriados para todos los efectos legales, los días 6 y 7 de junio de 1955 en el Departamento de Arica.

El 7 de junio próximo se cumple el septuagésimo quinto aniversario de la Toma del Morro de Arica.

La Municipalidad de dicha ciudad, con el propósito de celebrar dignamente tan gloriosa efeméride, ha preparado un programa de festividades que le dé el realce a que es acreedora.

Para que todos los habitantes del Departamento puedan participar en los distintos actos que se efectuarán, ha solicitado del Supremo Gobierno la formulación del proyecto de ley que declara feriado legal los días 6 y 7 del mes expresado.

Vuestra Comisión, atendida la importancia histórica de la heroica gesta cuyo aniversario se desea celebrar y la conveniencia de exaltar los sentimientos patrios de la ciudadanía, tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto en informe, en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 11 de mayo de 1955.—(Fdo.). — *A. Cerda, J. García y E. González Madariaga.*—*Federico Walker Letelier*, Secretario.

4

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO  
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA  
A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAI-  
PO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

Honorable Senado:

Tenemos el honor de informaros el proyecto de la H. Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar empréstitos hasta por \$ 10.000.000, con un interés no superior al 10% y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 5 años.

El producto de los empréstitos deberá invertirse en diversas obras de progreso comunal, como son la terminación de los estadios municipales de San José de Maipo y de San Alfonso; construcción y mejoramiento de mataderos; adquisición de vehículos y otros elementos para el servicio de aseo y ornato de la comuna; mejo-

ramiento de los servicios de agua potable; construcción de plazas y juegos infantiles y adquisición de terrenos para una población de empleados y obreros municipales.

Este plan está integrado por obras que indudablemente contribuirán al bienestar de los vecinos de la comuna y al progreso local y que corresponden a las iniciativas que son propias de las Corporaciones edilicias, pero que la Municipalidad interesada no está en condiciones de emprender con sus recursos ordinarios, lo que determinó su acuerdo de obtener la autorización legal correspondiente que le permita contratar los empréstitos que le produzcan los recursos extraordinarios suficientes para su ejecución.

El servicio de los empréstitos significará una cifra aproximada a \$ 2.800.000 al año, la que se financia con una contribución adicional de 1 y medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, la que rendirá \$ 3.000.000 anuales al ser aplicada sobre un avalúo imponible de 2 mil millones.

La tasa media actual es de 13,32 por mil, de modo que llegará a 14,82 por mil con la nueva contribución adicional.

Sobre esta parte del proyecto deberá pronunciarse la Comisión de Hacienda, por lo que nos limitamos a proporcionaros los datos anteriores.

Las demás disposiciones relacionadas con la autorización para contratar empréstitos, son las que habitualmente se incluyen en esta clase de iniciativas, para asegurar la correcta inversión de los recursos y el normal y oportuno servicio de los empréstitos por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Se incluye, sin embargo, la disposición del artículo 10, que no tiene ninguna vinculación con la contratación de los empréstitos y que, a juicio de vuestra Comisión, debe ser rechazado.

El artículo 54 de la ley 11.704, sobre Rentas Municipales, establece que las pa-

tentes que afectan a los establecimientos industriales y comerciales con un capital superior a \$ 1.000.000, se pagarán recargadas en porcentajes de 25% a 200% según sea la cuantía de dicho capital; establece, asimismo, patentes mínimas para la oficina principal o casa matriz de los negocios o establecimientos con capitales superiores a \$ 5.000.000; agrega, además, que para los efectos de determinar el porcentaje de recargo que corresponda pagar a las sucursales, se hará una declaración sobre el monto del capital con que operan, presumiéndose, en caso de no efectuarse tal declaración, que operan con el 50% del capital de la casa matriz; finalmente, dispone que la declaración de capital de las sucursales y la presunción de 50% del capital de la casa matriz no regirán en las comunas con menos de 15.000 habitantes.

En resumen, el artículo 54 de la ley 11.704, establece que, además, de las patentes comerciales e industriales que pagan todos los establecimientos que tienen dicho carácter, por el sólo hecho de ser tales, algunos de ellos pagarán determinados recargos en relación al monto del capital con que operan.

La forma como ha sido aplicado este artículo en la comuna de San José de Maipo ha sido objetada por algunos contribuyentes, los que han deducido las reclamaciones y recursos que les concede la legislación vigente, los cuales se encuentran sometidos a la resolución de la justicia.

Así, por ejemplo, ha calificado como establecimiento principal o casa matriz cada una de las plantas productoras de energía eléctrica que la Compañía Chilena de Electricidad tiene en la comuna (Queltehues, El Volcán, Los Maitenes) y les ha aplicado a cada una de ellas la patente mínima de oficina principal, con capital superior a \$ 100.000.000.

Efectuado el reclamo correspondiente, la Comisión Provincial de Reclamos de Patentes la acogió y la Municipalidad ha

recurrido de queja ante la Excma. Corte Suprema, recurso que se encuentra pendiente.

En el artículo 10 del proyecto en informe se establece que la limitación contemplada en el inciso final del artículo 54 de la ley 11.704, sobre Rentas Municipales, no se aplicará en la comuna de San José de Maipo, y que la Municipalidad respectiva no estará obligada a devolver los valores de las patentes que hubiere cobrado con el recargo indicado en el referido artículo 54.

Con esta disposición se crearía un privilegio discriminatorio para la Municipalidad indicada, pues podría cobrar recargos que no regirían en otras comunas con menos de 15.000 habitantes, privilegio que puede calificarse de inconstitucional, toda vez que violaría la garantía que establece la igual repartición de los impuestos y contribuciones.

Además, tal disposición vendría a resolver por la vía legislativa y al margen de los Tribunales, litigios que se encuentran sometidos a la resolución de ellos.

Si la interpretación que se ha dado al artículo 54 de la ley 11.704 es contraria a la intención del legislador y causa perjuicios económicos a los Municipios con menos de 15.000 habitantes, sería el caso de estudiar una modificación de dicho artículo que tuviera efectos para todas las comunas del país que se encuentren en dicho caso y a contar desde la fecha de promulgación de la ley modificatoria, pero no es posible aprobar el artículo propuesto por la H. Cámara que autoriza a una Municipalidad para no devolver contribuciones que ha cobrado sin tener derecho a ello y para seguir percibiendo en el futuro contribuciones que no puedan cobrar otras Corporaciones que se encuentren en el mismo caso de ella.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Gobierno acordó recomendaros la aprobación del proyecto en informe, con la sola modificación de suprimir su artículo 10.

Sala de la Comisión, a 6 de mayo de 1955.—(Fdo.).—*C. A. Martínez, A. Cerda; G. Rivera, E. González Madariaga.—Federico Walker Letelier, Secretario.*

## 5

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la H. Cámara de Diputados, ya informado por la Comisión de Gobierno, por el que se autoriza a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar empréstitos hasta por la cantidad de \$ 10.000.000 con un interés no superior al 10% y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

En conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 38 del Reglamento de la Corporación, esta Comisión debe pronunciarse sobre el financiamiento del proyecto. Las modalidades con que se autoriza la contratación de los empréstitos involucran un servicio anual del orden de los \$ 2.800.000, como promedio. Esta cantidad se obtendrá con el establecimiento de un impuesto adicional del uno y medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, la que aplicada sobre una masa imponible de dos mil millones de pesos, debe rendir la cantidad de \$ 3.000.000 anuales, suma suficiente para el normal servicio de los empréstitos.

La Comisión ha considerado conveniente, sin embargo, modificar el proyecto en lo relativo al plan de obras que se pretende realizar, plan que se detalla en el artículo 3º del proyecto.

Como se autoriza en el proyecto la inversión directa del rendimiento de la contribución adicional en la ejecución del referido plan, en el evento de que los emprés-

titos no puedan colocarse, ha creído conveniente establecer una prelación en la ejecución de dichas obras a fin de que se aborde primero la más importante. Al efecto os proponemos indicar en primer lugar la construcción de los mataderos a que se refiere la letra b) del artículo 3º y en segundo lugar la construcción de los estadios a que se refiere la letra a), del mismo artículo. Además, establecer en el artículo 5º del proyecto que las obras indicadas se efectuarán con la prelación correspondiente al orden en que figuran enumeradas en el artículo 3º.

En consecuencia, os proponemos la aprobación del proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno, con las siguientes modificaciones:

#### Artículo 3º

Consultar como letra a) la letra b), que dice "Construcción y mejoramiento de mataderos en la comuna \$ 1.500.000", y consultar como letra b) la letra a), que dice "Terminación de los estadios municipales de San José de Maipo y San Alfonso \$ 3.500.000".

#### Artículo 5º.

Agregar, a continuación de la palabra "señaladas", la siguiente frase: "en el orden de prelación indicado".

Sala de la Comisión, a 17 de mayo de 1955.—(Fdo.).—A. Faivovich, G. Amunátegui, E. Frei, J. Lavandero.—Federico Walker Letelier, Secretario.

6

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA  
RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A ELEMENTOS QUE IMPORTE EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros el proyecto de la H.

Cámara de Diputados que libera de derechos de internación, de almacenaje, de embarque y desembarque, y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por las Aduanas a los elementos que importe al país el Servicio Nacional de Salud con cargo al crédito de US\$ 3.000.000 a que se refiere el Decreto del Ministerio de Economía N° 1527, de 15 de octubre de 1952.

El referido Decreto Supremo autorizó al Servicio Nacional de Salud para adquirir en el extranjero directamente o por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción los materiales, maquinarias e instrumental médico que necesita para la habilitación y dotación de sus establecimientos hospitalarios y concedió la garantía del Estado hasta por la cantidad de US\$ 3.000.000 para efectuar dichas adquisiciones.

Con el objeto de invertir la suma indicada precisamente en la adquisición de la mayor cantidad de los elementos médicos que se internarán, sin distraer parte de ella en el pago de los derechos de internación correspondientes, el Ejecutivo sometió a la consideración del Congreso el Mensaje que dió origen al proyecto en informe.

Vuestra Comisión después de oír las explicaciones dadas por el Servicio Nacional de Salud, acordó recomendaros la aprobación del proyecto en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 17 de mayo de 1955.—(Fdo.). — G. Amunátegui, J. Lavandero, E. Frei.—Federico Walker Letelier, Secretario.

7

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR MORA QUE INCORPORA A LA PROVINCIA DE MAGALLANES LA ANTARTIDA CHILENA.

Proyecto de Ley:

"Artículo 1º.—La Antártida Chilena o Territorio Antártico Chileno, cuyos lími-

tes fueron determinados por Decreto Supremo N° 1747, de fecha 6 de noviembre de 1940, formará parte de la actual provincia de Magallanes.

*Artículo 2º*—Corresponderá al Intendente de Magallanes, dentro de sus atribuciones legales, el conocimiento y resolución de todos los asuntos administrativos referentes a dicho Territorio, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo siguiente.

*Artículo 3º*—Atendida la naturaleza especial del Territorio Antártico Chileno,

este será administrado en definitiva mediante un régimen especial que se determinará en un Estatuto Antártico Chileno.

*Artículo 4º*—El Estatuto Antártico Chileno lo dictará el Presidente de la República asesorado por sus Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Tierras, y previo informe del Consejo de Defensa Fiscal y de la Comisión Antártica Chilena.

Santiago, 17 de mayo de 1955.—(Fdo.)  
—*Marcial Mora*.

